

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 73
(Jueves 26 de setiembre de 2013)

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2013 al 30 de abril 2014)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2013)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria N.º 73
Jueves 26 de setiembre 2013
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Martín Alcides Monestel Contreras
Primer secretario

Annie Alicia Saborío Mora
Segunda secretaria

Diputados presentes

Alfaro Murillo, Marielos	Monestel Contreras, Martín Alcides
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Monge Pereira Claudio Enrique
Angulo Mora, Jorge Alberto	Muñoz Quesada, Carmen María
Araya Pineda, Edgardo	Orozco Álvarez, Justo
Arias Navarro, Gustavo	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Pérez Gómez, Alfonso
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Calderón Castro, Antonio	Pinto Rawson, Rodrigo
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Porras Contreras, José Joaquín
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Zúñiga, Pilar
Céspedes Salazar, Walter	Quintana Porras, Damaris
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Rodríguez Quesada, José Roberto
Delgado Ramírez, Carolina	Rojas Valerio, Luis Alberto
Enríquez Guevara, Adonay	Rojas Segura, Jorge Arturo
Espinoza Espinoza, Xinia María	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fonseca Solano, María Julia	Saborío Mora, Annie Alicia
Fournier Vargas, Alicia	Venegas Renault, María Eugenia
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Villalobos, Elibeth
Gómez Franceschi, Agnes	Villalta Flórez-Estrada, José María
Hernández Rivera, Manuel	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Mendoza García, Juan Carlos	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Mendoza Jiménez, Luis Fernando	

ÍNDICE

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	5
PRIMERA PARTE	5
Discusión y aprobación del acta N.º 73.....	5
Control político.....	5
Diputada Elibeth Venegas Villalobos:	5
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	8
Diputada Carmen María Muñoz Quesada:	8
La presidenta ad hoc secretaria Annie Alicia Saborío Mora:	10
Diputada Alicia Fournier Vargas:.....	10
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	11
Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales:.....	11
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	13
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:	13
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	15
Diputado Edgardo Araya Pineda:	15
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	15
Diputado Edgardo Araya Pineda:	15
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	18
Diputada Pilar Porras Zúñiga:	18
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	18
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:.....	19
Moción de orden.....	19
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	19
El primer secretario Martín Monestel Contreras:.....	20
Moción de orden	20
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	20
Lista de proyectos incluidos en moción delegatoria de proyectos a comisiones con potestad legislativa	21
El primer secretario Martín Monestel Contreras:.....	23
Moción de orden.....	24
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	24
La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:.....	24
Moción de orden	25
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	26
Diputado Edgardo Araya Pineda:	26
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	26
Diputado Edgardo Araya Pineda:	26

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	27
Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:.....	27
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	28
Diputado Víctor Danilo Cubero Corrales:.....	29
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	29
Diputado José Roberto Rodríguez Quesada:.....	29
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	31
Oficio N.º SD -16-13-14 de la Secretaría del Directorio.....	32
SEGUNDA PARTE.....	34
Discusión de proyectos de ley.....	34
Segundos debates.....	34
Expediente N.º 15.979, Código Procesal Civil.....	34
Expediente N.º 18.335, Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (Convenio 189).....	34
Expediente N.º 18.672, Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a un Procedimiento de Comunicaciones.....	35
Expediente N.º 18.357, Modificación del Código Electoral, Ley N.º 8765, para Agregarle un Transitorio que Modifique el Monto del Aporte Estatal para las Elecciones Nacionales del 2014 y Municipales del 2016.....	35
Diputado Walter Céspedes Salazar:.....	35
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	39
Diputado José Joaquín Porras Contreras:.....	39
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	42
Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:.....	42
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	46
Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:.....	46
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	50
Diputada Elibeth Venegas Villalobos:.....	50
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	50
Diputado Víctor Danilo Cubero Corrales:.....	51
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	51
Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:.....	51
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	51
El primer secretario Martín Monestel Contreras:.....	52
Moción de orden.....	52
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	52
El primer secretario Martín Monestel Contreras:.....	53
Moción de orden.....	53
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	53
Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:.....	53
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	53

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

PRIMERA PARTE

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos de hoy 26 de setiembre, damos inicio a la sesión ordinaria número 73, con treinta y ocho diputados presentes en el salón de sesiones.

Discusión y aprobación del acta N.º 73

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 72.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por el acta; por lo tanto, señoras y señores diputados, la damos por discutida y aprobada.

Control político

Vamos a iniciar con el espacio de control político.

Por la fracción del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra la diputada Agnes Gómez Franceschi, pero le ha cedido el tiempo a la diputada Venegas Villalobos, que además se le suma con el tiempo de la diputada Venegas Villalobos cinco más cinco, diez minutos, diputada Venegas Villalobos, en el tiempo suyo y en el tiempo de la diputada Gómez Franceschi.

Diputada Elibeth Venegas Villalobos:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes amigos y amigas costarricenses, compañeros y compañeras, diputadas, compañeros amigos que se encuentran en la barra de prensa, exferrocarrileros y también compañeros educadores que nos acompañan.

El pasado 21 de setiembre se celebró el Día Internacional de la Paz. Puedo asegurar que vivir en este país es una gran bendición.

Situaciones como las que se viven en el Oriente Medio evidencian lo afortunados que somos en Costa Rica, ya que tenemos un modelo político articulado que brinda estabilidad, garantías y privilegios a los habitantes.

El próximo 1 de diciembre se cumplirán sesenta y cinco años de la abolición del Ejército. Curiosamente, el mundo entero pudo ver, ante la llegada de uno de los mandatarios más importantes como lo es Barack Obama, fueron los estudiantes quienes dieron sus sonrisas, su respeto y calidez como recibimiento.

Cuando hablamos de paz, es necesario recordar que el 7 de agosto de 1987 líderes de la región, incluyendo a don Óscar Arias, firmaron el proceso para el establecimiento de la paz, firme y duradera en Centroamérica, o como se le conoce Esquipulas II.

Este acuerdo dio fin a los conflictos de la región, poniendo un alto al fuego e inclusive abriendo paso a una vida de paz con un nuevo orden económico social y político. Esto también dejó atrás problemáticas como la violencia, la exclusión y la pobreza.

Sin embargo, siempre hay situaciones que atentan contra la paz y la tranquilidad de los habitantes; tal es el caso del reciente conflicto diplomático que Costa Rica viene afrontando desde hace tres años con Nicaragua y que nos ha hecho recurrir a organismos internacionales como una alternativa ante el abuso e irrespeto constante. A lo interno del país también se ha trabajado fuertemente para que la paz prevalezca.

Según datos del Ministerio de Seguridad Pública, Costa Rica es el país de la región centroamericana que registra la tasa más baja de homicidios.

En el campo de la educación podemos decir con orgullo que nuestros educadores y educadoras hacen un excepcional trabajo en su función de promover la formación integral de sus estudiantes.

Para garantizar la calidad de vida de nuestros jóvenes, se ha trabajado con instituciones aliadas al MEP, como es el caso del Ministerio de Seguridad Pública que el año anterior capacitó a ciento quince mil trescientos ochenta y siete personas dentro del Programa DARE; además, benefició a mil doscientas cuarenta y tres escuelas. Esas acciones nos han permitido velar por la seguridad de nuestros menores y con ello hacer que la paz persista.

Sin embargo, hago énfasis en la necesidad de fortalecer la Ley Fundamental de Educación que data del año 1957, en la que esta servidora ha trabajado junto con el sector educativo de manera continua y con toda responsabilidad.

Hemos apoyado también el tratado sobre el comercio de armas, ya que como país que busca la paz debemos limitar su uso en la sociedad civil. Se han visto casos muy lamentables en donde un arma es utilizada para fines que van más allá de la defensa y de la seguridad.

No podemos dejar que estas se exporten como si fueran confites, mucho menos que exista la posibilidad de que sean utilizadas para cometer actos como terrorismo, enriquecer el crimen organizado, provocar o instar al genocidio, ejecutar crímenes de carácter bélico e, inclusive, que sean menores de edad quienes las porten.

De acuerdo con la Cancillería de la República, en el mundo existen ochocientos setenta y cinco millones de armas pequeñas, y setenta y cuatro por ciento son portadas por personas comunes. Estas cifras son realmente alarmantes, ya que además el comercio de armas convencionales está estimado en setenta mil millones de colones al año.

De acuerdo con datos del INEC, el pasado mes de agosto la canasta básica alimentaria tuvo un costo de cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y un colones; esto significa una persona o familia pequeña que gasta quinientos catorce mil colones al año.

Es lamentable, a pesar de que con esos setenta mil colones, casi cinco millones de personas podrían cubrir el costo de la canasta básica durante un año.

El 2 de abril de este año la Asamblea General de las Naciones Unidas nos dio la razón. Gran parte de este logro se le debe a don Óscar Arias, quien nuevamente se destaca como la figura emblemática que vela por la paz, el diálogo y la seguridad del mundo entero, tal como lo hizo hace veintiséis años.

Él ha tenido la valentía de recorrer diversas regiones del mundo y enfrentarse a quienes de manera irresponsable pretenden mantener la situación actual del comercio de armas.

El permitir que la situación actual del comercio de armas continúe es contradecir el llamado que hacemos para resolver los conflictos por medio de la comunicación y el respeto.

Debemos educar también para la paz.

El pasado sábado, la ONU hizo un llamado para que busquemos la tolerancia y el respeto mutuo entre las personas. Además, pidió que se promuevan los valores en las nuevas generaciones.

Programas como Escuelas Libres de Armas, desarrollado por el Ministerio de Justicia, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y Unicef son un aliento a la población estudiantil del país.

Esta iniciativa demuestra el valor de la tolerancia y la comunicación, además de enseñar que los juguetes bélicos se pueden cambiar por un cuaderno y, con ello, transmitir un cambio en el que no hay espacio para la violencia. Es importante utilizar el diálogo como instrumento para abordar desacuerdos y con ello debatir, generar un consenso en la vida diaria.

El Gobierno de la República ha promovido la creación de casas de justicia como mecanismo para resolver problemas de la mejor manera. Orgullosamente el país cuenta con dieciséis de estas casas de justicia que buscan ayudar en el acuerdo entre las partes.

La esencia del ser humano debe ser regida por la justicia y el respeto a sus semejantes. Se debe respetar el espacio personal y todos los elementos que garantizan una vida inmersa en el amor, la integridad y la pureza. También debemos esforzarnos para que el sentimiento pacifista nazca en cada corazón; este es el verdadero significado de la paz.

¿Cuántas muertes evitaríamos?, ¿cuánto dolor en el ser humano?, ¿cuánto dolor en las familias si tuviéramos los seres humanos la capacidad de mirarnos a los ojos y poder resolver, poder perdonar y poder llegar a acuerdos satisfactorios para bien personal y del mundo entero?

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Muñoz Quesada.

Diputada Carmen María Muñoz Quesada:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados. Un saludo al pueblo de Costa Rica, representado esta tarde acá con los compañeros en la barra, que siguen luchando por sus derechos.

Voy a abordar un tema que tiene también que ver con la paz. Quizás si nos hubiéramos puesto de acuerdo la diputada Elibeth y mi persona en el tema, no habríamos coincidido como hoy en él; sin embargo, haré esta intervención y este control político desde otra perspectiva.

Personalmente, diputados y diputadas, seguiré haciendo votos para que el redoblante que se escuche en mi país sea el de las fiestas patrias en manos de estudiantes o como instrumento musical.

Las iniciativas, compañeros y compañeras diputadas, que por distintos medios convocan a las amas de casa y a labriegos sencillos para enfrentar la violación de nuestra soberanía por parte de Nicaragua, conformando fuerzas paramilitares al margen de la ley, estas iniciativas deben ser denunciadas.

Como reza nuestro Himno Nacional: la tosca herramienta en arma trocar, solo puede ser realidad únicamente —óigase bien—, únicamente en el marco de lo que corresponde o establece nuestra Constitución Política en su artículo 12.

Y la Constitución Política dice así (y abro comillas): “Solo por convenio continental o para la defensa nacional podrán organizarse fuerzas militares, unas y otras estarán siempre subordinadas al poder civil.

Este mismo artículo, diputadas y diputados, como ustedes saben, pueblo de Costa Rica, proscribió también al Ejército como institución permanente; desde entonces, hemos privilegiado como sociedad la vía diplomática y el diálogo como instrumentos legítimos para resolver los conflictos entre vecinos y, por supuesto, amparados al marco jurídico internacional.

Somos reconocidos, diputados y diputadas, como una nación de paz. Al tiempo que la diplomacia costarricense en la figura de su canciller despliega una intensa estrategia internacional en busca de apoyo, el Gobierno de la República debe dar confianza a nuestro pueblo de los resultados de esa gestión, fortaleciendo nuestra tradición civilista frente al discurso que convoca a la violencia.

Las iniciativas ciudadanas que surjan solo pueden ser acompañadas en la medida en que confluyan en ese espíritu de paz. Por eso, la intervención del ministro Zamora, de Seguridad, en un medio de comunicación cuando se refiere a la propuesta del exoficial Pizarro me deja un sinsabor. Las medias tintas en tema tan delicado solo pueden favorecer la impunidad en estos casos.

Zamora debe manejar en sus manos los argumentos, entre otros, de la Constitución Política en sus artículos 4 y 12, así como del Código Penal en su artículo 282, en lo que respecta a los actos hostiles, delitos que comprometen la paz y la dignidad de la nación.

Pareciera que mirar al norte es parte de la estrategia en la búsqueda de aliados; sin embargo, diputados y diputadas, el sur también debe considerarse. Argentina, Uruguay y Brasil, entre otros, tendrían que ser objetivos de esta estrategia.

El próximo 29 de enero Costa Rica presidirá nada menos que a la Comunidad de Estados Latinoamericanos del Caribe, Celac, el principal organismo para promover la integración y el desarrollo en América Latina. Sin duda, diputados y diputadas, una oportunidad valiosísima para buscar aliados en la que México y Cuba tendrían que ser invitados.

Finalmente, quiero insistir, diputados y diputadas, en que la presencia del canciller Castillo en esta Asamblea Legislativa tendría que tener como consecuencia un posicionamiento de esta Asamblea, un comunicado en el que las fuerzas representadas, expresión de la democracia y de la nación costarricense, nos sumemos como un todo en un acto de unidad a los esfuerzos que desde el Gobierno de la República se impulsan para que por la vía diplomática y pacífica llevemos a buen concurso el diferendo con Nicaragua.

Muchas gracias.

La presidenta ad hoc secretaria Annie Alicia Saborío Mora:

Con mucho gusto, diputada.

En el tiempo del diputado Edgardo Araya Pineda, la diputada Fournier Vargas por cinco minutos.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Gracias, señora presidenta.

Yo esta tarde voy a tener, por un favor y un honor que me hace don Orlando Núñez Pérez, voy a leer una síntesis sobre el ciento siete aniversario del nacimiento de don Pepe Figueres, que se celebró el día de ayer.

Como decía, hace ciento siete años, el 25 de setiembre de 1904, nació en San Ramón de Alajuela José Figueres Ferrer. Dejó de existir físicamente el 6 de junio de 1990.

Como toda leyenda, a partir de su muerte, sus acciones y trayectoria vital pasaron a ser parte del acervo histórico de la patria, convertido en punto de referencia de épocas y hechos, exaltando como figura invaluable..., exaltado como figura invaluable del patrimonio nacional.

La vida de don Pepe, así lo llamábamos todos, dice don Orlando, fue una lucha sin fin por alcanzar metas muy altas en el entorno en que nació y se desarrolló.

Sus objetivos a veces fueron incansables, pero muchos otros conquistados. No le temió al tanteo y al error; gozó de sus aciertos, porque sabía que eran ampliamente compartidos por sus conciudadanos; rumió contrito las equivocaciones, aunque no permitió que ellas detuvieran su marcha forzada por lo que creía era su destino: alcanzar el ideal del bien común, aquel con todos y para el bien de todos, decía don Pepe, que encontró, también, en las enseñanzas del apóstol José Martí.

Fue un ser humano compasivo y generoso, altivo y fuerte ante los retos, pero capaz de una ternura franciscana.

Abro comillas: “Perdonador soy, pero mala memoria no tengo”, (cierro comillas), solía decir y resumía en la frase la integridad de su carácter.

Su curiosidad intelectual le llevó por distintos caminos, con una sed nunca apagada de sabiduría. Fue un creador ilusionado y a la vez un pragmático, con los pies en la tierra firme, y firme en sus análisis frente a cada uno de los problemas.

Dejó su impronta hondamente gravada en la historia nacional, y sus obras y concepciones políticas, económicas, sociales siguen vigentes.

Su aporte a la sociedad costarricense fue decidido y mucho de lo que esta nación ha logrado tiene altas dosis de su influencia.

La lucha agotadora contra la pobreza y la miseria extrema fue su permanente bandera de combate.

En medio de la azarosa vida de revolucionario, político, forzador, según decía, empresario y gobernante de mucho ejercicio, buscó tiempo para dejar en letra impresa sus desvelos filosóficos y querencias literarias.

Los avatares de su larga actividad gubernativa y las trampas de la Administración Pública lo llevaron a situaciones conflictivas, pero por encima de ellas se alzó siempre su anhelo por crear una sociedad más justa y solidaria. Ese es su legado material y espiritual, y la base de su grandeza.

Ahora que emprendemos de nuevo la marcha accidental hacia la justa electoral que nos dará un nuevo gobierno, al hacer estas reflexiones con motivo del aniversario del nacimiento de don Pepe, cuán beneficioso sería revisar sus consejos y guías para una sociedad más culta, más justa, igualitaria y fraterna, donde alumbren sin sombras el ideal del bien común, donde el fragor de los tractores comparta nuestro tiempo con la honda ternura de los violines.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gamboa Corrales, por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Jorge Alberto Gamboa Corrales:

Gracias, señor presidente.

Yo tengo un discurso preparado, pero voy a robarme unos minutos de mi propio tiempo, porque le voy a hacer un llamado a la Universidad de Costa Rica, y especialmente el vicerrector de la Universidad de Costa Rica.

Ese... okey...

Pero es que no es el problema de que la carrera sigue o no sigue, o si se cierra o no se cierra, es por las declaraciones que dio Bernal Herrera en un medio

de comunicación. Que la carrera de Inglés se iba a cerrar porque no hay oferta laboral. Por el amor de Dios, señor vicerrector, ¿qué es primero el huevo o la gallina?, ¿o es que acaso hay que ir a llevar las empresas *call center* a la Zona Sur y después vamos a ir a preparar los estudiantes?

¿O no cree usted que mejor ir preparando estudiantes de la Zona Sur y después ofrecerles a las empresas que hay oferta de recurso humano bien preparado?

Tenga mucho cuidado, no sé por qué está en ese puesto en realidad, y no voy a entrar en esos cuestionamientos, pero la Zona Sur necesita inversión de educación superior.

Y sigo en el otro tema. El otro día la Policía de Pérez Zeledón no tuvo piedad de los productores que osaron criticar al Gobierno y específicamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Incluso, echaron mano de la Policía antimotines para amedrentar a estos supuestos manifestantes, no respetaron ni siquiera mujeres y niños que protestaban en forma pacífica.

El caso de la señora Ruth Abarca fue el colmo, porque la agarraron del pelo, la tumbaron al suelo y acto seguido le propinaron tremenda paliza policial, y así concluyó la Medicatura Forense. Por eso, la Sala Constitucional ya dictó sentencia.

Esta intolerable agresión policial no podía quedar impune, por eso este diputado metió un recurso de hábeas corpus, a favor de esta honorable agricultora. Al menos para que en el futuro pueda cobrar daños y perjuicios al Estado agresor, y para mandar un mensaje a la opinión pública a favor del derecho a los pueblos de criticar a sus malos gobiernos.

Gracias a Dios, la semana pasada la Sala nos dio la razón, y de paso le jaló las orejas al ministro de Seguridad para que se abstenga de agredir cobardemente los insultos en el futuro.

Y esto para usted, señor Andrade, porque yo sé que usted tiene fama y le gusta y se divierte de volar garrote a los manifestantes, y a los policías porque ahora les toca a ellos. De ustedes depende si acatan o no acatan la orden, porque la próxima vez va en forma individual.

La otra moraleja a anunciar es que el Ministerio Público lo pensará dos veces la próxima vez que quieran criminalizar estas protestas pacíficas, porque con esa sentencia de la Sala Cuarta ya no podrán mandar manifestantes a los tribunales penales de flagrancia, como si fueran simples chapulines. Es que ahí querían estrenar el juzgado de flagrancia, los tribunales de flagrancia con los agricultores de la Zona Sur.

El punto es que los manifestantes, aunque ocupen calles públicas por un rato, no cometen ningún delito; todo lo contrario, ejercen un derecho fundamental de criticar al gobierno de turno, sobre todo, si lo hacen en público y de forma quieta y pacífica, todo lo cual forma parte del derecho de la libertad de expresión, derecho fundamental protegido incluso por la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica. Así lo dio a entender la Sala Cuarta, aunque ustedes no lo crean.

En fin, tomen nota de esta sentencia constitucional los malos gobernantes y sus empleados. La próxima vez que quieran maltratar a gente trabajadora y honorable como los agricultores, no se saldrán con la suya.

Este es un llamado de atención. Si bien es cierto, existe la fuerza policiaca, si bien es cierto existen los antimotines, perfecto, pero no es para venir a agredir a costarricenses que tenían el derecho de reclamar o de solicitar apoyo para que su producción fuera recibida o vendida.

Doña Gloria Abrahams, señora ministra de Agricultura, usted es cómplice de esto, usted es cómplice de esta agresión brutal policiaca, y con gusto le enviaré el hábeas corpus de la sentencia que hizo ver la Sala Constitucional.

Señor presidente, ¿se me terminó el tiempo?

Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Ocampo Baltodano, quien ha distribuido su tiempo y lo ha ofrecido así de la siguiente manera: dos minutos para el diputado Oviedo Guzmán, un minuto al diputado Araya Pineda y dos minutos a la diputada Porras Zúñiga.

Tiene la palabra el diputado Oviedo Guzmán, por dos minutos, señor diputado.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

El día de hoy se cumplen ciento dos años de que se le confirió al territorio de San Carlos el título de cantón. Y para no cometer el error de olvidar hechos y

personas que tuvieron parte en esta designación, quiero recordar a los señores don José Manuel Peralta y don Pío Monge Jara, quienes presentaron el proyecto de ley.

Y me hubiese agradado de sobremanera haber compartido con ustedes los nombres de los miembros del ayuntamiento de Naranjo de aquellos años, a quienes les debemos estas palabras tan hermosas para describir lo que sería el nuevo cantón.

Dice así el documento enviado al Congreso (comillas): “Bien comprende este ayuntamiento que cercenando del cantón de Naranjo los distritos de San Carlos para erigirlos en cantón se le deja bien pequeño, por cierto, pero inspirado por un sentimiento de altruismo y de justicia no para mientes en ayudarle y en suplicar al soberano Congreso decrete su separación. En efecto, a aquellos lugares limítrofes con la República de Nicaragua debe concedérseles su autonomía, porque gobernados por sí mismos se harán mejor y, por ende, entrarán más de lleno por la senda del progreso porque van ya tan encaminados.

Que San Carlos merece que se le erija en cantón no se oculta a quien conozca aquella región. Sin duda alguna es la más importante de Costa Rica y destaca por la naturaleza a un brillante porvenir, aquellas inmensas llanuras, atravesadas por multitud de ríos, algunos de ellos navegables como el San Juan, San Carlos y Tres Amigos, son, puede decirse, una tierra de promisión por su fertilidad y vías naturales de comunicación.

La agricultura, a pesar de las dificultades con que ha tenido que luchar por lo deficiente de sus vías de comunicación, hoy se encuentra bastante floreciente y cada día se ensancha más, pues es notable el entusiasmo que despierta en los agricultores la exuberancia de los terrenos que los anima a hacer nuevas empresas con la convicción de que sus esfuerzos les serán con creces recompensados.

Tomando como referencia estos argumentos y otros más, es que el 25 de setiembre de 1911 la Asamblea Legislativa aprueba el proyecto de ley y lo traslada a Casa Presidencial para que otro gran costarricense, don Ricardo Jiménez Oreamuno, presidente de la República, le dé el ejecútese. Hoy hace ciento dos años.

Por último, quiero agradecer al licenciado Luis Valenciano por los documentos que me facilitó, así como por su iniciativa de recopilar y transcribir muchos de estos documentos históricos del cantón.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la diputada Christia María Ocampo Baltodano.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Araya Pineda, por un minuto, señor diputado.

Diputado Edgardo Araya Pineda:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Quería aprovechar el tiempo de hoy de control de político para referirme a la celebración, a una celebración muy especial, a una celebración que promueve la paz. Esta paz que es el vértice, el punto de encuentro por el que todas y todos debemos luchar para alcanzar, esto debido a que el pasado 21 de setiembre fue el Día Internacional de la Paz, iniciativa que fue promovida por Costa Rica y por Inglaterra.

Por eso, señor presidente, le solicito que el discurso quede constando en actas para darle oportunidad y, por lo corto del tiempo, a la diputada Porras Zúñiga para que intervenga.

Así con el ruego de que se integre en el acta le cedería el resto del tiempo a la diputada Porras Zúñiga.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Diputado Edgardo Araya Pineda:

Discurso con motivo de la celebración del día 21 de setiembre como el día internacional de la paz.

Buenas tardes compañeras diputadas y compañeros diputados.

He querido hoy, aprovechar este espacio de control político para referirme a una celebración muy especial, a una celebración que promueve la paz. Esa paz que es el vértice, el punto de encuentro por el que todas y todos debemos luchar para alcanzar.

Como costarricense, me siento muy orgulloso de que la Organización de las Naciones Unidas, haya declarado el 21 de setiembre como el **DÍA**

INTERNACIONAL DE LA PAZ, iniciativa que fue promovida por Costa Rica y por Inglaterra.

Para celebrar ese día tan importante, en muchos lugares del mundo se realizaron eventos y actos para promover la cultura de paz y la prevención de la violencia, por eso deseo hacer una breve reflexión el día de hoy, porque nuestro país no puede dejar pasar este acontecimiento.

Desafortunadamente, las guerras existen desde que se originó el mundo. Muchos países y regiones han librado cruentas batallas, para demostrar la supremacía de unos sobre otros.

Desde siempre las batallas han remecido los cimientos frágiles de las sociedades, se han librado sin temor, unos y otros pueblos o ciudades se han destrozado de manera inhumana, y la cadena de muertes y destrucción se sucede sin parar.

Estas guerras se libran sin importar si se tiene o no la razón, o una justificación, lo importante es librar las batallas incontroladas, aunque sea con un solo motivo: dominar y aplastar al enemigo.

Con el transcurrir del tiempo, las personas hemos aprendido, o nos hemos dado cuenta de que los ataques no pueden darse solo por las ansias de poder y de opresión a pueblos o ciudades, pero al parecer no importa esto, las batallas se siguen dando y se continúa con las masacres, muchos pueblos tienen como dogma que este es el único camino que existe para obtener los fines que se han propuesto y esta es la forma de demostrar su supremacía sobre otros.

El mundo fue testigo de dos guerras mundiales que ocurrieron casi al unísono, ocasionando daños, destrucción y todavía hoy tenemos las consecuencias nefastas de los resultados que arrojaron estos actos inhumanos, porque cuando acontecimientos como estos se dan, generaciones y generaciones deben pagar las consecuencias de tan terribles acciones.

Desafortunadamente muchas personas no han entendido, o no han querido darse cuenta, de que existen otros medios para resolver conflictos, las acciones bélicas no son la respuesta, los problemas entre naciones, entre pueblos, entre comunidades se deben resolver de otra manera, con el dialogo, con el consenso, con argumentos y sobre todo con tolerancia y respeto a las culturas, a la raza, a la ideología, a la religión, debemos ser amplios, no podemos esperar que todas las personas piensen y actúen como nosotros queremos.

En oriente medio, por ejemplo, países vecinos viven en constante guerra, esto ha sido parte de la historia, también ha sido parte del presente y continuará siendo parte del futuro, si la forma de pensar y actuar de muchas sociedades no cambia.

Permanentemente conocemos de los actos atroces que viven las personas, las niñas y niños, las comunidades, ya lo he mencionado en intervenciones anteriores, para mí, es sumamente preocupante saber que hay pueblos enteros que se debaten en guerras intestinas, regiones, países en guerra permanente que dejan masacre, personas muertas, personas mutiladas, niños y niñas huérfanos, personas cautivas, familias desintegradas, medios de producción inservibles, hambre, destrucción, contaminación ambiental, en síntesis, países destrozados por las guerras.

Nuestro planeta, nuestra madre tierra, que tan generosamente nos protege y nos permite la vida, se ve amenazada, destruida por los bombardeos constantes de naciones en guerra. Las consecuencias de estos actos las sufrimos todos, no hay nación pobre, no hay nación rica a la cual no lleguen los efectos de estos actos.

Decía muy sabiamente John F. Kennedy ***"Si la humanidad no le pone fin a la guerra, la guerra le pondrá fin a la humanidad"***. Debemos tener conciencia de que este planeta que habitamos, que compartimos es de todas y todos y por eso, tenemos que aprender a convivir, a interrelacionarnos en forma equilibrada, armónica, tenemos que vivir en paz, esto indudablemente es una necesidad, nos guste o no, todas y todos dependemos los unos de los otros, es imposible vivir en forma aislada y esto cada día se acentúa más, cada día somos más interdependientes.

Efectivamente, muchos pensadores, líderes políticos concuerdan de esta urgencia, de esta necesidad y claman al mundo que la única alternativa a la guerra, es la paz y la paz es la alternativa para poder sobrevivir.

Nuestro ex presidente, don Oscar Arias Sánchez, en su discurso, pronunciado con motivo del reconocimiento que se le hizo como Premio Nobel de la Paz, manifestó que ***"la paz no puede terminar nunca y que es una causa permanente, siempre necesitada del apoyo de verdaderos amigos, de gente con coraje para promover el cambio a favor de la paz, a pesar de todos los obstáculos."***

Nuestro país y nuestros líderes, a veces se sienten abrumados por el DIKTAT de las grandes potencias. Es tan intrincado el conjunto de intereses e influencias, que no nos atrevemos a insinuar una causa o causas a esta conflagración constante a que se enfrenta el mundo.

Desafortunadamente, tenemos que reconocer que parte de la economía del post – capitalismo se basa fundamentalmente en la guerra y aún en las actividades más inocentes, podemos encontrar impreso el sello del lucro, no importa qué tanto cueste obtenerlo, qué se debe de hacer para alcanzarlo, ese es el objetivo, no hay conciencia de las consecuencias que actos de esta naturaleza tienen sobre todas y todos nosotros.

Guardando las distancias, en relación a la situación política y económica de nuestro mundo "multipolar", creo que todos estamos inmersos en esta economía distorsionada, tal como en la antigüedad, la potencia latina ejercía el mando sobre el mundo conocido bajo el sello de la PAX ROMANA, y el mundo de la periferia no podía enfrentar su esfuerzo incontrastable.

Por eso, nuestra fortaleza para bregar esta desigual lucha, reside en la institucionalidad, en el fortalecimiento de la fibra moral, insertar recursos en la educación, y así lo hemos hecho en esta Asamblea Legislativa con la aprobación de diversas leyes que buscan reforzar este tema y otros como la cultura, la ciencia, la investigación.

Para que quienes somos responsables de tomar decisiones en los círculos gobernantes, los invito a que aceptemos otras teorías humanistas y de bien común.

No me queda más que enviar una felicitación a todas aquellas personas que desde los más pequeños y remotos lugares de este mundo, luchan en forma

incansable por obtener la paz, a todas aquellas personas que desde sus lugares de trabajo o desde su centro de toma de decisiones están aportando su granito de arena para hacer de la guerra no sea más que un mal recuerdo.
Gracias a todos y a todas.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Porras Zúñiga.

Diputada Pilar Porras Zúñiga:

Buenas tardes y muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados, compañeras diputadas.

Yo también quiero unirme con un mensaje de felicitación al hermoso cantón de San Carlos, el cantón más grande de este país, la tierra que me vio nacer, que hoy precisamente está cumpliendo ciento dos años de vida.

Tierra de hombres y mujeres valientes, luchadores, solidarios son los sancarleños y las sancarleñas, gente muy pujante que no espera que le regalen las cosas, sino, por el contrario, que siempre va adelante.

Tierra que vende ciento veinticinco millones diarios de leche. Sin duda, es uno de los cantones con mayor producción lechera del país. Producimos alrededor del sesenta y cinco por ciento de lo que nos comemos las costarricenses y los costarricenses en la parte agrícola.

De manera que yo quisiera unirme hoy en este día de fiesta, en desearles una calurosa felicitación no solo a los sancarleños y sancarleñas, sino también a todos esos hombres y mujeres que no son sancarleños pero que viven en ese hermoso cantón y que están contribuyendo con el desarrollo del mismo.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Hemos concluido con el espacio de control político.

Quiero informarles, señoras y señores diputados, que el día de hoy, en la reunión de jefes y jefas de fracción se tomaron algunos acuerdos que están generando algunas..., dos mociones, en la cual se va de inmediato, en este espacio, en esta segunda parte, en la segunda mitad de la primera hora, vamos a

entrar a conocer unas mociones delegatorias..., las comisiones con potestad legislativa plena y también el informe de presupuesto ordinario del año 2012.

Solamente hay treinta y dos diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, no hay cuórum, transcurre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Efectivamente, señoras y señores diputados, hay varias mociones, y vamos a solicitarle a la señora secretaria darle lectura.

Esta primera moción contiene dos elementos: el elemento de las mociones delegatorias y también el conocimiento del expediente 18.783, Liquidación de Presupuestos Públicos.

Esta moción, señoras y señores diputados, fue —reitero— un acuerdo de jefas y jefes de fracción.

La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:

Moción de orden, de varios diputados y diputadas, hacen la siguiente moción:

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

PARA QUE SE POSPONGAN TODOS LOS ASUNTOS CONTENIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA QUE SE ENCUENTRAN ANTES DE LAS MOCIONES DELEGATORIAS, Y SE CONOZCA LA ULTIMA MOCION DELEGATORIA PRESENTADA. INMEDIATAMENTE DESPUÉS PARA QUE SE POSPONGAN TODOS LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN ANTES DEL EXPEDIENTE 18.783, LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2012, Y SE ENTRE A CONOCER EL MISMO.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

No hay solicitudes para el uso de la palabra por esta moción; por lo tanto, la damos por discutida.

Vamos a solicitarles a las señoras y señores diputados que se encuentran en las salas adjuntas y los que se encuentran fuera del salón de sesiones ingresar para proceder con la votación.

Esta moción requiere una votación de mayoría calificada, treinta y ocho votos.

Hay cuarenta diputadas y diputados presentes. Vamos a solicitarles a los diputados que se encuentran, nuevamente, a los diputados que se encuentran en la sala adjunta. Vamos a solicitarles a los diputados y diputadas ocupar sus curules, y a los asesores mantenerse en un lugar alejado de las curules para no confundir la votación.

Tenemos en este momento cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de orden recién leída se servirán levantarse, ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; cuarenta y uno han votado a favor. Por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

Voy a rogarles a los diputados que se mantengan, por favor, en las curules, porque tenemos tres, cuatro mociones adicionales que debemos votar de inmediato.

En consecuencia, pasamos de inmediato con el conocimiento de la moción delegatoria, pero antes tenemos una moción de dispensa de lectura, que le solicito al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Monestel Contreras:

Moción de orden

De varias diputadas y diputados:

Para que se dispense de lectura la moción delegatoria presentada por los Jefes y Jefas de Fracción de fecha 19 de setiembre de 2013.

Sus respectivas firmas de diputadas y diputados.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

No hay solicitudes para el uso de la palabra; por lo tanto, la damos por discutida.

Tenemos cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén a favor de la dispensa de lectura de la moción delegatoria se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y

un diputadas y diputados presentes; cuarenta y uno han votado a favor. La moción ha sido aprobada.

Esta moción, señoras y señores diputados, estas mociones están en el orden del día, por lo tanto, ahí la pueden consultar. Se están delegando a la Comisión Plena Primera once proyectos; a la Plena Segunda, once proyectos; y a la Plena Tercera, cinco proyectos de ley.

En discusión la moción delegatoria. No hay solicitudes para hacer uso de la palabra, por lo tanto, la damos por discutida.

Tenemos en este momento cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Las diputadas y diputados que estén a favor con la moción delegatoria se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y un diputados presentes; cuarenta y uno han votado a favor. Por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

Lista de proyectos incluidos en moción delegatoria de proyectos a comisiones con potestad legislativa

República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DELEGATORIA

VARIOS DIPUTADOS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN :

Para que de conformidad con lo que establece el artículo 160 y 161 del Reglamento de La Asamblea Legislativa, los siguientes proyectos de ley, sean delegados a las Comisiones con Potestad Legislativa Plena, de la siguiente manera:

Comisión con Potestad Legislativa Plena 1

1. EXPEDIENTE N° 18139 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 173, 173 BIS Y 174 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 174 BIS Y 174 TER AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, SOBRE PORNOGRAFÍA INFANTIL
2. EXPEDIENTE N° 18049. LEY DE CREACIÓN DE LAS COMISIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ACCESABILIDAD Y DISCAPACIDAD.
3. EXPEDIENTE N° 18604, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE PERMUTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD.
4. EXPEDIENTE N° 18199, REFORMA DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVA, N° 4179 DE 22 DE AGOSTO DE 1968 Y ADICIÓN DE UN NUEVO TITULO IV PARA CREACIÓN COMITE NACIONAL PARA EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES
5. EXPEDIENTE N° 17888, DECLARATORIA DEL 19 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA PROFESIONAL EN BIBLIOTECOLOGÍA
6. EXPEDIENTE N° 18012 LEY DE CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA SALUD MASCULINA.

7. EXPEDIENTE N° 18332 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, LEY N° 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y SUS REFORMAS
8. EXPEDIENTE N° 18283. REFORMAS URGENTES PARA FORTALECER LA LEY N° 7600, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL 29 DE MAYO DE 1996 Y SUS REFORMAS
9. EXPEDIENTE N° 18453 REFORMA A LA LEY N° 7559 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1995
10. EXPEDIENTE 18056 MODIFICACIÓN AL ARTICULO 2 DE LA LEY ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA LEY N° 7558 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1995
11. EXPEDIENTE N° 18566 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE UPALA PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENSEÑANZA RADIOFÓNICA PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO CULTURAL DE UPALA

Comisión con Potestad Legislativa Plena 2

1. EXPEDIENTE N° 18364, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN RAMÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL SEÑOR JUAN MIGUEL MIRANDA Y A LA SEÑORA CONSUELO ZUMBADO FERNÁNDEZ (ORIGINALMENTE DENOMINADO); AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN RAMÓN-ALAJUELA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL SEÑOR: JUAN MIGUEL MONTERO MIRANDA Y LA SEÑORA: CONSUELO ZUMBADO FERNÁNDEZ.
2. EXPEDIENTE 18 460 DECLARATORIA DE LA EMBARCACIÓN “ EL FELLA” HUNDIDO FRENTE A LA COSTA DE PUNTARENAS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO DE COSTA RICA
3. EXPEDIENTE N° 18562, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES PARA DONAR UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CUIDADOS PALIATIVOS BELÉN, SANTA BARBARA Y FLORES.
4. EXPEDIENTE N° 18.219 PROYECTO DE LEY DE ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VIII A LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PORTUARIA DE LA COSTA DEL PACÍFICO N° 8461, DE 20 DE OCTUBRE DE 2005 Y SUS REFORMAS
5. EXPEDIENTE 18537 REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE SEGREGUE LOTES DE SU PROPIEDAD UBICADA EN VILLAS DE FLORENCIA, SAN DIEGO, LA UNIÓN, Y LOS DONE A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LLAMA DEL BOSQUE, N° 8614, DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2007
6. EXPEDIENTE N° 18555 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE PITTIER DEL CANTÓN DE COTO BRUS
7. EXPEDIENTE N° 17.890 “MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 20 DE LA LEY N° 5005 Y CAMBIO DE NOMBRE DEL COLEGIO DE SECRETARIADO PROFESIONAL DE COSTA RICA A COLEGIO DE PROFESIONALES EN SECRETARIADO DE COSTA RICA”

8. EXPEDIENTE N° 18605, DECLARACIÓN DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIA
9. EXPEDIENTE N° 18407, DECLARACIÓN DEL 21 DE MARZO COMO DIA NACIONAL DEL SINDROME DE DOWN
10. EXPEDIENTE N° 18582, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASADA DE SAN RAFAEL NORTE Y LA ESE DE PÉREZ ZELEDÓN
11. EXPEDIENTE N° 18.8526 “LEY PARA MODERNIZAR LAS FUENTES DE CAPITALIZACION DE LAS MUTUALES”

Comisión con Potestad Legislativa Plena 3

1. EXPEDIENTE N° 18.230 LEY ESPECIAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y REFORMAS AL CÓDIGO PENAL
2. EXPEDIENTE N° 18.136 LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO (ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL HOSTIGAMIENTO LABORALES EN LAS RELACIONES DE EMLEO PÚBLICO Y PRIVADO
3. EXPEDIENTE N° 17.792 OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA INSTRUMENTAL A LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL DEL RÍO SIXAOLA.
4. EXPEDIENTE N° 18.490 REFORMA PARCIAL A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS, LEY N° 13 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1941 Y SUS REFORMAS.
5. EXPEDIENTE 18 620 DECLARATORIA DEL 25 DE OCTUBRE DÍA NACIONAL DEL ZAPATERO

Señoras y señores diputados, con respecto a la primera moción, quiero recordarles que también se aprobó la posposición de todos los asuntos antes del 18.783, Liquidación de Presupuestos Públicos y Dictamen de la Contraloría General de la República. Esa moción fue aprobada y hay una moción de dispensa de lectura de los dictámenes presentados.

Voy a solicitarle al señor primer secretario darle lectura a la moción.

El primer secretario Martín Monestel Contreras:

Moción de orden, de varios diputados y diputadas, hacen la siguiente moción de orden:

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

Para que se dispense de lectura todos los dictámenes presentados al **EXPEDIENTE 18.783. LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL 2012.**

Sus respectivas firmas.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción. No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción; por lo tanto, la damos por discutida.

Tenemos en este momento cuarenta diputadas y diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de dispensa de lectura de los informes de liquidación de presupuestos se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuarenta han votado a favor. Por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

Señoras y señores diputados, con base en el artículo 194 del Reglamento de la Asamblea Legislativa que dispone que los informes entrarán a conocerse cinco días después de leídos o conocidos por el Plenario de la Asamblea Legislativa, quiero indicarles que estos expedientes, o este expediente estará entrando en discusión el día lunes 7 de octubre, en la segunda parte, y ocupará ese espacio los días lunes 7, martes 8, miércoles 9 y jueves 10, y para eso estaremos planteando la realización de un debate reglado para la discusión de estos informes.

Hay una moción, otra moción de orden, señoras y señores diputados, que tiene que ver con una excitativa para el tema del conflicto en Siria. Esta moción está firmada por jefes de fracción y muchos otros diputados.

Voy a solicitarle a la señora secretaria darle lectura.

La segunda secretaria Annie Alicia Saborío Mora:

Moción de orden de varios diputados y diputadas hacen la siguiente moción. Incluir.

Moción de orden

De varios diputados y diputadas:

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 26 de la Carta de las Naciones Unidas, que tiene por objeto promover el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con la menor desviación posible de recursos humanos y económicos del mundo hacia los armamentos,

La comunidad internacional no puede ser moralmente indiferente en relación con las condiciones de vida de las poblaciones de los estados soberanos, principalmente en situación de conflicto armado, desastre o calamidad,

Costa Rica fundamenta su política exterior en el respeto a los derechos humanos, al amparo de la paz y la neutralidad perpetua en los conflictos armados.

Que la ruta diplomática basada en el Derecho Humanitario y Derecho Internacional Público es la base para la construcción de un acuerdo internacional que asegure la protección de las personas en situación de conflicto.

Costa Rica no puede ser indiferente ante los conflictos regionales que puede ser una amenaza a la paz mundial.

Costa Rica mantiene un sentimiento de hermandad con los pueblos del mundo y reconoce en el multilateralismo el medio adecuado para alcanzar la justicia en las relaciones entre las naciones del mundo.

POR LO ANTERIOR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA ACUERDA:

Pronunciar su repudio al uso de armas químicas por parte de cualquiera de las partes involucradas en el conflicto en Siria, pero sobre todo, cuando se emplean masivamente contra la población civil.

No apoyar ninguna acción militar acordada fuera del marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y exhortar respetuosamente a los Congresos de los Países del mundo a no aprobar ningún tipo de intervención militar en Siria sin el consentimiento de dicho Consejo.

Costa Rica, como país de paz, desarmado y que proclamó al mundo su neutralidad respecto de los conflictos armados, urge al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a tomar decisiones y acciones eficaces para detener la matanza en Siria y proteger a la población civil, manteniendo la paz. Esa es su misión esencial de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

Exhortar a la comunidad internacional a solucionar el conflicto a través de los medios de resolución alterna de conflictos internacionales utilizando los mecanismos y los medios diplomáticos del Derecho Internacional.

Instar a todas las partes del conflicto a cooperar con la comunidad internacional en las investigaciones, control y eventual destrucción de las armas químicas.

Apoyar el acuerdo tomado por la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio tomado el 13 de junio del presente año; que procura una solución pacífica al conflicto en Siria y comunicarla a los Congresos del Mundo.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción de orden; por lo tanto, señoras y señores diputados la damos por discutida.

Vamos a solicitarles a los diputados que... Tenemos treinta y nueve diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de orden recién leída se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Treinta y nueve diputadas y diputados presentes; treinta y nueve han votado a favor. Por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

Por el orden nos ha solicitado la palabra, primero, el diputado Araya Pineda; posteriormente, el diputado Rodríguez Quesada; seguidamente, el diputado Cubero Corrales, y el diputado Monge Pereira, en ese orden.

Diputado Edgardo Araya Pineda:

Gracias, señor presidente.

Nada más para que quede constando en actas la posición de nuestra fracción respaldando el contenido de esta moción y, obviamente, coincidiendo con la posición del Gobierno y, específicamente, con la Cancillería en el manejo de este tema, así para que quede constando en actas nuestra posición.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Diputado Edgardo Araya Pineda:

Condena al uso de las armas químicas en Siria

Buenas tardes

Hemos seguido muy de cerca las noticias sobre los acontecimientos que han ocurrido en Siria, especialmente le hemos puesto mucho interés a las noticias referidas a la utilización de armas químicas en esa nación, donde recientemente se comunicó sobre el hecho que provocó la muerte de centenares de personas, víctimas de la utilización de armas tan letales como las armas químicas.

Sin lugar a dudas, estas acciones son condenables y un país como el nuestro no tolera ni aprueba que acontecimientos de esta naturaleza tengan lugar en otros países del mundo. Somos amantes de la paz y de la justicia social y hoy en este plenario nos manifestamos en contra de acciones tan crueles, tan violentas, tan despeadas como estas, donde toda la humanidad está en peligro.

Nuestro país y nuestro gobierno ha levantado la voz contra los crímenes de lesa humanidad que hace más de dos años se vienen perpetrando en Siria. Nos acompaña en esta lucha internacional contra la barbarie, la autoridad moral de un pueblo respetuoso de la ley, de los convenios internacionales y de la convivencia pacífica.

La anhelada primavera árabe en Siria, se ha convertido en un infierno que no fue soñado ni por el propio genio de Dante, pues no le basta al dictador El Assad, que ha superado a su padre de ingrata memoria, en cuanto a la brutalidad para con su propio pueblo, al ocasionar la muerte de más de 200.000 civiles, mujeres, niños y niñas en las formas más crueles de exterminio.

La voz de nuestro país, se alza una vez más en procura de que la bipolaridad del mundo no ayude para que se siga en este festín tan sangriento e inhumano.

Nuestra Fracción en forma unánime, se pronuncia a favor de la moción que hoy se nos presenta; también respalda las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo y lanza un llamado a la comunidad internacional, para que decline en la utilización de armas de toda naturaleza, pero sobre todo, de armas que no solo destruyen países enteros, sino que son medio para la desaparición de la humanidad.

Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

El diputado Cubero Corrales, el diputado Monge Pereira tiene la palabra.

Nada más, señoras y señores diputados, quisiera... sé que este tema es un tema importante y que muchos diputados quieren hacer uso de la palabra, pero debemos pasar a las dieciséis horas a la segunda parte, entonces para que talvez controlen el tiempo y puedan disponer de los diez minutos que quedan.

Diputado Monge Pereira tiene la palabra.

Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:

Muchas gracias, señor presidente.

Como decía el gran escritor Antón Pavlovich Chéjov: La brevedad es la hermana del talento.

Así que yo igual quiero manifestar el apoyo unánime de nuestra fracción a esta moción. La paz es algo que corre por nuestras venas, es un asunto prácticamente de nuestra nacionalidad. Lo hemos practicado siempre, y hacemos votos por que tanto el pueblo de Siria como todos los pueblos del mundo que en estos momentos sufren el flagelo de la guerra, pues encuentren paz.

Y también un llamado para todos los hermanos de Centroamérica de todos los países. La paz es el camino, y Costa Rica ha sembrado esa semilla y ha abierto ese sendero.

Finalmente, quiero recalcar algo: una nota, una carta oficial que le envié a usted, señor presidente, la comisión, nuestra Comisión Legislativa de Asuntos Internacionales y Comercio Exterior en relación con una moción que ellos aprobaron en dicha comisión con relación a este tema.

Y nada más permítame leerle las tres líneas finales para que queden contando en el acta. Dice, después del considerando: Por tanto, la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior acuerda condenar toda la violencia en el conflicto sirio, independientemente de su origen, y exhortar a todas las partes a que pongan fin de inmediato a las hostilidades y a que cumplan estrictamente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario.

Para alcanzar tal propósito, la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior acuerda elevar a instancias de las organizaciones parlamentarias internacionales, de las cuales la Asamblea Legislativa forma parte, la propuesta de paz para Siria, planteada por el señor diputado José Roberto Rodríguez Quesada.

Quiero que esto conste en actas, porque hay que darle al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. Y esta iniciativa es una iniciativa que fue traída a esta Asamblea Legislativa por el compañero diputado José Roberto Rodríguez, que viajó, inclusive, a Nueva York, a la ONU, que hizo lobby, que habló con embajadores, incluido el embajador de Siria, y que aquí en Costa Rica ha impulsado este tema.

Así que de parte de la fracción también un reconocimiento, un agradecimiento para el compañero Rodríguez Quesada.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cubero Corrales, y posteriormente el diputado Rodríguez Quesada.

Diputado Cubero Corrales.

Diputado Víctor Danilo Cubero Corrales:

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenas tardes.

De igual manera, y sí muy breve, porque honor a quien honor merece, y me parece que el mayor tiempo debe ocuparlo el compañero diputado Rodríguez Quesada.

Consignar en el acta el voto afirmativo unánime de la fracción para esta iniciativa. No se justifica ninguna forma de violencia y si nosotros desde este Poder de la República podemos mandar un mensaje al mundo, más hoy cuando se escuchan comentarios inapropiados, inadecuados de que tenemos algún interés de crear algún grupo armado o armamentista, es falso; somos pacifistas, apoyaremos toda iniciativa de paz.

Y efectivamente así lo vemos creo que todos los costarricenses y por ende nosotros desde la bancada del partido Movimiento Libertario.

No quiero hacer más extensivo mi uso de la palabra, porque creo que quien debe ocupar este espacio es el diputado Rodríguez Quesada.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Quesada.

Diputado José Roberto Rodríguez Quesada:

Gracias, señor presidente; gracias, señores y señoras diputadas.

Muy satisfecho porque hoy el Plenario legislativo ha dedicado algunos minutos a tocar el tema sobre la paz; eso evidencia que existe en el corazón de los costarricenses un elemento clave y fundamental de la vida y es el espíritu de convivencia humana que caracteriza a los costarricenses; además, de que dos diputadas hayan hablado hoy sobre el tema de la paz, y en algunos casos recordando el hecho histórico de don José Figueres.

También quería decir lo siguiente. Tres aspectos alrededor del tema de la problemática de Siria han estado resonando en el Congreso: primero, la resolución de la Comisión de Relaciones Internacionales; la propuesta de hoy que ha sido aprobada por unanimidad, y algo trascendente, algo extraordinario, y es que este Congreso al aprobar el último párrafo de la moción que dice: Apoyar el acuerdo

tomado por la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio, tomado el 13 de junio del presente año, que procura una solución pacífica al conflicto de Siria y comunicarla a los congresos del mundo.

Este punto, este último punto de la moción de orden presentada y aprobada por los señores diputados hoy el Congreso de la República, está avalando la propuesta de paz para Siria, propuesta... El texto dice: Propuesta de solución al conflicto político de Siria. Pero yo la llamo: Propuesta de paz para Siria.

Eso es grande, eso es trascendente, porque antes en los congresos había un espíritu también de hacer esfuerzos importantes para que el Congreso también pudiese aplicar, sobre algunos problemas en el mundo, resoluciones de esta naturaleza, pero hoy el Congreso, este Congreso considerando, considerando la trascendencia, lo que significa la paz, lo que significa el amor, lo que significa la comprensión, lo que significa la convivencia humana, está tomando el liderazgo en el mundo.

Compañeros diputados, este Congreso está tomando el liderazgo del mundo, porque Costa Rica es un país al cual se le oye y se le escucha en el mundo cuando toca temas de derechos humanos, temas de abolición de ejércitos o tema de neutralidad perpetua. Eso hace grande a Costa Rica, lo enorgullece, lo pone en los más altos estrados del mundo.

Estos días en las Naciones Unidas, de nuevo, se habló sobre esos propósitos del control de armas, y eso es grande, porque ante la presencia de todo el mundo, Costa Rica tiene esa voz extraordinaria de hablar y de opinar.

Por eso, estimados compañeros, quiero felicitarlos, quiero decirles que hoy han tomado ustedes un acuerdo trascendental, un acuerdo extraordinario, en el cual ya existen, repito, el acuerdo de la Comisión de Relaciones Internacionales, el acuerdo que toma hoy este Congreso de decirle al mundo que la solución de un conflicto, en este caso específico de Siria, tiene que darse a través de soluciones políticas negociadas.

Hoy también el Congreso aprobó la propuesta de paz para Siria, de este servidor. Y en ese sentido, quiero decir lo siguiente: si la propuesta de paz de este servidor hubiese sido tramitada oportunamente, porque hoy cumple un año, un año y veintisiete días que esta propuesta se canalizó a través de la Cancillería ante las Naciones Unidas y que esta propuesta fue recibida en la Secretaría General el 11 de setiembre a las dieciséis cincuenta horas y además confirmada por el subsecretario de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, si esta propuesta nuestro Gobierno la hubiera puesto en la mesa de las Naciones Unidas, hubiéramos evitado la muerte de tantos seres humanos, hubiéramos evitado que hayan cinco millones de personas desplazadas en Siria, hubiéramos evitado la destrucción física y la destrucción del patrimonio de ese país.

Pero estamos a tiempo, porque quiero decirles que es una propuesta universal al estilo de Costa Rica, es una propuesta universal. Y decía, una propuesta en consonancia con los derechos humanos del país, una propuesta en consonancia en un país sin ejército y de un país que declaró la neutralidad perpetua.

Aquí en Costa Rica hemos visitado más de veinte embajadores y hemos visitado a los embajadores que tienen una relación directa con el conflicto, y hemos conversado y hemos hablado, eso ha sido importante.

En las Naciones Unidas, en la oficina del embajador del Siria en las Naciones Unidas, con el que hablé dos horas y media, y con Antonella Caruso la representante de Asia y Oriente Medio, me decían que esta propuesta de Costa Rica es un *second track*, o sea, es una propuesta válida, es una propuesta alternativa, porque es muy sencilla, y que importante sería que después de los acontecimientos en las Naciones Unidas, donde la presidenta fue y esbozó los planes que ya aprobamos aquí en este famoso convenio para el control de armas, que Costa Rica pueda poner en las oficinas de la Secretaría General y les diga: Señores, Costa Rica con su autoridad moral, les pone aquí una propuesta para iniciar el proceso de paz de Siria.

Bien haría doña Laura, bien haría el canciller de hacer este esfuerzo notable, porque no podemos seguir aceptando la muerte y la destrucción de un país, porque es —oigan, compañeros diputados—, es la única propuesta de paz que existe en el mundo de algún parlamento, no hay otra propuesta, no existe otra propuesta.

La propuesta Costa Rica, hoy sí puedo decir que es la propuesta Costa Rica, porque ha sido aprobada por este Congreso, y me siento orgulloso, exaltado, lleno de emociones, porque hoy el Parlamento le puede decir a la... le puede decir al Gobierno: Señores, apliquen la propuesta, pónganla en ejecución, porque vale la pena cuando Costa Rica trabaja por la paz.

Gracias, presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Antes de pasar a la segunda parte de la sesión, quiero anunciarles a los señores diputados y diputadas que se han presentado once proyectos nuevos a los cuales se les ha asignado comisión y estos se harán constar en el acta respectiva.

Oficio N.º SD -16-13-14 de la Secretaría del Directorio

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTOS NUEVOS

SD -16-13-14

26 de setiembre de 2013

El Departamento Secretaria del Directorio se permite informar que el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, le ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de ley:

- 1. DEL DIPUTADO ANGULO MORA:** LEY PARA LA CALIFICACIÓN DE CONDICIÓN Y AUTORIZACIÓN A JUDESUR PARA PAGAR A LAS PERSONAS EX ORERAS Y EX OREROS DESALOJADOS DE LOS PARQUES NACIONALES CORCOVADO Y PIEDRAS BLANCAS DE LA PENÍNSULA DE OSA NO INDEMNIZADOS. **EXPEDIENTE No. 18.912.** Pasa a estudio de la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas (EXPEDIENTE No. 17.748).
- 2. DEL DIPUTADO VILLANUEVA MONGE:** REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY No. 4232, CREA ESCUELA PARA NIÑOS DE SORDOS EN CARTAGO. **EXPDIENTE No. 18.913.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.
- 3. DEL DIPUTADO HERNÁNDEZ CERDAS:** MODIFICACIÓN A VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY 6797; PARA QUE LAS MUNICIPALIDADES MEJOREN SU RECAUDACIÓN Y TENGAN MÁS CONTROLES RESPECTO A LAS CONCESIONES MINERAS. **EXPEDIENTE No. 18.914.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 4. DE LOS DIPUTADOS HERNÁNDEZ RIVERA Y VILLALOBOS ARGÜELLO:** PROYECTO DE LEY DE REGULACIÓN DE IMPUESTOS Y LICENCIAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE SARAPIQUÍ. **EXPEDIENTE No. 18.916.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

- 5. DE LOS DIPUTADOS HERNÁNDEZ RIVERA Y VILLALOBOS ARGÜELLO:** LEY DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE GUÁCIMO. **EXPEDIENTE No. 18.917.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 6. DE LA DIPUTADA VILLALOBOS ARGÜELLO:** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN PARA QUE SEGREGUE UN LOTE Y CAMBIE SU USO CON EL FIN DE CONSTRUIR UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (CECUDI). **EXPEDIENTE No. 18.918.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.
- 7. DEL DIPUTADO GRANADOS CALVO Y OTROS:** REFORMA INTEGRAL DE LA LEY No. 7537, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN Y SUS REFORMAS. **EXPEDIENTE No. 18.919.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 8. DEL DIPUTADO CALDERÓN CASTRO Y OTROS:** AMPLIACIÓN DEL CONTRATO ELÉCTRICO, LEY No. 2, DE 8 DE ABRIL DE 1941 Y SUS REFORMAS. **EXPEDIENTE No. 18.920.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y de Recursos Naturales
- 9. DEL PODER EJECUTIVO:** LEY DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL. **EXPEDIENTE No. 18.921.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.
- 10. DE LA DIPUTADA BEJARANO ALMADA Y OTROS:** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35; 72; 89; 96; 125; 177; 252; 253; 254; Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 INCISO 3); 35, 72, 89, 96 125, 177, 252, 253, 254, Y 255 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 33 BIS; 33 TER; 94 BIS, 94 TER, 99 BIS Y 99 TER Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA No. 8764 DE 19 DE AGOSTO DE 2009. **EXPEDIENTE No. 18.922.** Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.
- 11. DE LOS DIPUTADOS CUBERO CORRALES Y HERNÁNDEZ RIVERA:** LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA A DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO, SEGREGAR Y DONAR DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD.

EXPEDIENTE No. 18.923. Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

Se le ha reasignado nueva comisión al siguiente proyecto:

- **DEL DIPUTADO PÉREZ GÓMEZ: LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO. EXPEDIENTE No. 18.860. Pasa a estudio de la Comisión Permanente Especial de Ambiente.**

Atentamente,

**Marco W. Quesada Bermúdez
Director**

Ana.-

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

SEGUNDA PARTE

Discusión de proyectos de ley

Segundos debates

Expediente N.º 15.979, Código Procesal Civil

En el primer lugar del orden del día se encuentra el expediente 15.979, Código Procesal Civil.

Se otorgó una prórroga a la Comisión de Redacción para entregar la redacción final, la cual vence el lunes 30 de setiembre.

Expediente N.º 18.335, Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (Convenio 189)

En el segundo lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.335, Proyecto de Ley de Aprobación del Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (Convenio 189).

Se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.672, Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a un Procedimiento de Comunicaciones

En el tercer lugar, se encuentra el expediente 18.672, Aprobación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre Derechos del Niño Relativo a un Procedimiento de Comunicaciones.

Se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.357, Modificación del Código Electoral, Ley N.º 8765, para Agregarle un Transitorio que Modifique el Monto del Aporte Estatal para las Elecciones Nacionales del 2014 y Municipales del 2016

En el cuarto lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.357, Modificación del Código Electoral, Ley número 8765, para Agregarle un Transitorio que Modifique el Monto de Aporte Estatal para las Elecciones Nacionales del 2014 y Municipales del 2016.

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Céspedes Salazar, por quince minutos, señor diputado.

Diputado Walter Céspedes Salazar:

Ah, muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados. Un saludo para todos los amigos y amigas que están en las barras, esperando el turno de los proyectos que, por cierto, señor presidente, yo le solicito a usted, respetuosamente, que nos haga llegar cuanto antes la resolución del proyecto de interpretación auténtica del proyecto de ley de los exmuelleros para ver si podemos... ya son varios días que vienen por acá ellos y también gente pobre, gente humilde que también tiene gastos, verdad.

Indistintamente la resolución que usted vaya tomar, porque me parece que ellos también, debemos ser considerados porque es gente que gasta plata para venir aquí a exigir y a pedir la resolución que usted debe darnos.

Bueno, hoy vamos a votar, en segundo debate, un proyecto que lo que busca es reducir la deuda política, pasando a un once por ciento, diríamos un ocho por ciento, porque queda congelado un porcentaje que luego se va a tener que usar en las elecciones de las alcaldías del 2016.

Sin embargo, yo sigo muy preocupado como costarricense, como diputado, como miembro de una fracción de un partido que ha gobernado este país y un partido que ha formado parte de las grandes reformas de este país y un partido

que ha creado instituciones muy valiosas, que hoy se conservan y han sido fortalecidas por el Partido Liberación Nacional también.

Y preocupados porque no encontramos las herramientas para poder hacer uso de una deuda política que cada día se hace más complicado, que cada día se hace más difícil tener acceso a una deuda política para poder financiar la campaña política.

Y aquí se hacen dos discursos, verdad, aprovechando este momento porque el discurso es que el Estado debe financiar las campañas políticas con recursos de todos los costarricenses, para evitar la infiltración del narcotráfico, del lavado de dinero o de las platas mal habidas, que puedan permitir que los electores de este país se encaminen a votar motivados por una campaña manejada con recursos no limpios.

Esa es la primera parte. Pero cuando vemos que el Tribunal Supremo de Elecciones no ha podido, según decía el presidente del Tribunal, resolver... ha dado algunas sugerencias de un fideicomiso, pero usted para hacer un fideicomiso usted necesita tener un respaldo.

¿Cuándo hace usted un fideicomiso?, cuando usted tiene un bien que usted puede poner a responder, o cuando usted tiene una plata que usted pone a responder para poder tener acceso a este fideicomiso y por ese fideicomiso el banco le cobra a usted un porcentaje. Eso es lo que recomendó el Tribunal.

Entonces, un partido que no tiene bienes, que no tiene capital, un partido que no tiene cómo armar un fideicomiso, cómo saca la plata, ¿cómo hace para gastar la plata? Y entonces nos encontramos con un discurso: le doy la plata, se la enseño; eso es como cuando uno tiene un muñequillo y le dice al chiquito: mire, este muñequito es suyo, pero uno lo agarra y se lo echa a la bolsa, así estamos jugando ahora con esta deuda política.

Pero lo más grave y lo más grave, y yo no sé por qué los demás partidos no hablan de este tema, pareciera que todos están aquí como apoyando el Partido Liberación Nacional. Pareciera que hay como una coalición aquí de partidos de oposición que están apoyando a Liberación Nacional, porque es el único partido que tiene capacidad para financiar la campaña política; es el único, no hay más.

Y cuando uno ve las penurias en un partido grande y que fue muy grande porque ha gobernado, que no tiene hoy recursos para financiar una campaña que pueda mover a más del cincuenta por ciento de los electores que están ahí, que no han tomado la decisión por quién votar, el partido más grande de Costa Rica hoy está compuesto con un cincuenta por ciento de los costarricenses que no han decidido votar, es el partido que está ganando hoy, que son los indecisos, correcto, que son los indecisos.

Según las encuestas, estimado diputado Víctor Hugo, todos esos indecisos han manifestado que votarían por cualquiera, menos por el que usted está diciendo. Lea las encuestas, lea las encuestas.

Entonces, no es tan cierto. Y claro, yo analizo y digo: ¿por qué la Sala no quiere resolver el recurso para la emisión de bonos?, ¿por qué la Sala... Yo no le estoy diciendo cómo lo resuelvan, porque tengo que ser respetuoso de un Poder con otro, pero ¿por qué no lo resuelve? Diputado don Joaquín, ¿por qué no lo resuelve si está la democracia en juego?, ¿o es que quieren beneficiar al partido que, sí, efectivamente, puede financiar la campaña? Eso podría pensar uno aquí.

Uno podría pensar que van a mantener esa resolución hasta que ya falten unos días para que venga la campaña, para que venga el día de la votación como lo quiera resolver ¿Por qué no lo resuelve? Ahí lo tienen guardado. ¿No es más importante que cualquier otra cosa resolver un recurso de este tipo donde está en juego la democracia de este país?

No se han dado cuenta los magistrados que si se pierde la institucionalidad de este país, ellos también van para afuera, (fuera de micrófono)...es que les da miedo a algunos diputados hablar sobre este tema de los magistrados. No creo yo que haya un tema más importante en la Corte que resolver el problema de un recurso de esta índole.

Estamos hablando de los cimientos democráticos, estamos hablando que son los partidos políticos para bien o para mal los que han fomentado la democracia de este país; es a través de los partidos políticos que se ha gobernado este país.

Lo poco que se tiene o lo mucho que se tiene, dependiendo de cómo usted lo vea, se ha hecho a través de los partidos políticos. Los mismos magistrados fueron nombrados por diputados de los partidos políticos y ahora tienen guardado ese recurso, presentado por algunos ciudadanos que no les parece que se siga financiando la deuda política con la emisión de bonos que era. Y no es la mejor forma de financiar la campaña, pero que era hasta que se presentó este recurso la forma como un partido emitía los bonos y se los daba a algunos dirigentes para que los vendiera y de esa manera recogían un poco de plata para hacer la campaña.

Yo, respetuosamente, les pido a los magistrados que resuelvan ese recurso como quieran resolverlo. Limpien la cancha, limpien la cancha, hay una inestabilidad política en los partidos pequeños, hay una gran preocupación en los partidos pequeños de cómo van a hacer para poder sacar un poco de plata para iniciar una campaña para que los candidatos a diputados, para que los candidatos de los diferentes partidos puedan darles a conocer a los costarricenses sus ideas.

¿Cuáles son las ideas de los candidatos?, ¿cuáles son las ideas? Solo hay un candidato, que por tener veinte años de ser alcalde aquí en San José, lo han

conocido como alcalde y que hoy representa los intereses del Partido Liberación Nacional. ¿Y los candidatos nuevos?, ¿o hay que ser siempre un político viejo, o para aspirar a un puesto en este país hay que tener primero plata?

Eso es gravísimo, eso es gravísimo, que sea la plata la que determine la participación de una candidatura de una persona y no su forma de pensar, y no su forma de querer sacar el país adelante, el compromiso con los que menos tienen.

¿Adónde estamos escuchando esos discursos? No hay, no hay posibilidad. ¿Cómo van a hacer los partidos para pagar los clubes, para pagar el transporte? Se los decía la vez pasada que el mismo Tribunal Supremo de Elecciones está pagando cuarenta mil colones por cada miembro de mesa que va a tener en las próximas elecciones. Eso, don Rodrigo, representa mil y resto de millones de colones de todos los costarricenses

Y el Tribunal lo está haciendo con recursos de todos los costarricenses y los partidos políticos no pueden sacar la plata para poder hacer una campaña, redireccionar, para poder explicarle al pueblo, para decirle los compromisos que van a asumir, la gente no sabe.

Liberación mantiene el porcentaje y el piso que ha mantenido siempre, ahí lo tiene, ahí está, porque lleva ocho años de gobernar, y, obviamente, un partido que gobierna tiene nombramientos, tiene gente, tiene maestros, tiene un montón de cosas que hace que el partido se mantenga.

Y los partidos de oposición, dado que aquí no se pudo hacer una alianza para poder pelear esa Presidencia, necesita recursos para poder acercarse al candidato que está ganando hoy según las encuestas que es el candidato del Partido Liberación Nacional.

Bueno, ¿eso es lo que quieren los magistrados?, ¿eso es lo que quieren los magistrados, no resolver un recurso para no permitirles a los partidos poder tener claro cómo es que le van a entrar a la deuda política? ¿Cómo es que se va a poder sacar un poco de plata, de esa plata, de esa plata que se destina para garantizar la transparencia en el manejo de las campañas?

Esta Asamblea y nosotros hoy, los diputados, somos conscientes de que tenemos que contribuir en bajar el costo de las campañas electorales y por eso hemos aprobado este proyecto, porque somos conscientes de que la campaña se puede hacer con menos recursos y no con los argumentos que es que este país está quebrado.

Porque los que estamos en la Comisión de Hacendarios viendo los presupuestos de los diferentes ministerios nos damos cuenta que siguen los gastos en publicidad, siguen los presupuestos en consultorías, siguen los presupuestos metiéndole plata a viajes al exterior, siguen los presupuestos sin manejar absolutamente nada, ninguna contención a los gastos.

Y cuando usted ve que un presupuesto de un ministerio no hace lo que dice el ministro de Hacienda, entonces, el ministro de Hacienda tiene dos discursos: un discurso que es de calamidad donde le dice al pueblo de Costa Rica que estamos en una crisis... Cuando a usted en una familia no le alcanza el presupuesto usted le tiene que decir a sus hijos que ya no le va a poder comprar zapatos Nike, y que ya no le va a poder comprar pantalones de tal marca. Ah, ¿por qué?, porque usted tiene que convencer a sus hijos de que la situación económica, de que la bolsa suya no le alcanza para darse esos gastos.

Entonces, ¿cómo entendemos? Si ese gran papá es el Ministerio de Hacienda y es el Gobierno, los hijos son los ministros, y ¿por qué se dan el lujo de meter ese montón de millones de millones de colones financiando un presupuesto sin tener plata, que es lo peor del caso?

Diputado Calderón, el cuarenta y cinco por ciento de este presupuesto del 2014 es financiado con endeudamiento. Entonces uno dice: si es financiado con endeudamiento que van a pagar todos los costarricenses, ¿por qué no reducir el gasto?, ¿por qué no ver uno un gobierno que se soque la faja?, ¿por qué no ver esas iniciativas para que haya más plata para repartir a la gente que menos tiene?

Son los problemas número uno que tiene Gobierno, es que no está repartiendo bien la plata. E rico cada día se hace más rico y el pobre cada día se hace más pobre.

Veán esta gente aquí, luchando por tener derecho a una pensoncita pequeña, y aquí hay pensiones que se están aprobando por más de tres millones de colones por mes. Esa distribución, señor presidente, no es justa y yo no la comparto.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rojas Valerio; sin embargo, solamente hay treinta y un diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Transcurre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Porras Contreras. Por quince minutos, señor diputado.

Diputado José Joaquín Porras Contreras:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros, compañeras; buenas tardes a los que nos visitan en la barra del público, a la prensa y a los que nos siguen por los distintos medios.

Yo creo... hoy vamos a votar en segundo debate la reducción al presupuesto de la deuda política.

No comparto, de verdad, esa reducción, pero sí la comparto a medias, por el mal uso que todos los partidos políticos aquí representados le han dado a la deuda política. Aquí han hecho fiesta con la deuda política, aquí han hecho festines con la plata de todos y todas las costarricenses.

Por eso, casualmente es que el tal... tanto abstencionismo de la gente que sale a votar. ¿Por qué no quieren votar?, porque a nosotros, a muchos nos tratan, a los partidos políticos, a organizaciones políticas las tratan de sinvergüenzas y que hacemos uso o mal uso de los recursos.

Y yo quisiera decir que yo veo que la población tiene razón en parte de ese asunto, porque se le ha dado un mal uso, se le ha dado un mal manejo a los bonos de la deuda política y por ahí es donde existe también la preocupación de los partidos pequeños, porque no tienen la capacidad económica y no tienen quién los provea para poder hacer su campaña. Ahora el tiempo de duración de la campaña política es demasiado corto, pienso yo.

Yo me acuerdo, hace muchos años, treinta años atrás, treinta y cinco años atrás, era una fiesta cuando iban a haber elecciones en este país, porque era una democracia muy limpia, era algo muy lindo, no habían... habían discusiones, no habían peleas, había más repartición de la deuda política porque el porcentaje del cero punto diecinueve por ciento en ese tiempo era el mismo que es hoy.

Y digo era el mismo que es hoy ¿por qué?, porque ha crecido la población y han crecido las exportaciones, las importaciones. Han crecido los negocios y por eso sigue siendo el mismo porcentaje, habían menos habitantes y el porcentaje, a mi criterio, sigue siendo el mismo.

La campaña política era una fiesta. Todo mundo se beneficiaba: el que pegaba banderas se ganaba algo, el que jalaba a los votantes en su carrito se ganaba algo y daba una factura, y se manejaba bien manejada la... Ese dinero que era para todos los partidos por igual. El que alquilaba el club también, o los que vendían la comida, los que vendían los sándwiches, los que hacían los frescos se ganaban algo.

Entonces, ese cero punto diecinueve por ciento del producto interno bruto que se usaba para las campañas políticas era... le traía también a este país le traía divisas, ¿por qué?, porque si los que prestaban los servicios lo hacían pegados al reglamento y pegados... apegados a facturas timbradas y todo, siempre tendrían que cotizar para el fisco y eso era, era también provechoso para el pueblo y para todos los que participaban en las campañas políticas.

Que todo se compre bajo la ley, que todo se pague con facturas, no ficticias sino facturas timbradas, que todos los contratos se hagan bien hechos, eso le

produce divisas también al país porque cada uno tiene que pagar el trece por ciento del impuesto sobre el servicio.

Buscar una forma de desembolso mediante el presupuesto, de forma anticipada, eso sería una opción que tendría el Tribunal Supremo de Elecciones e ir girando de forma de acuerdo a la ejecución de la campaña, eso sí, bien vigilada.

No sé si el Tribunal Supremo de Elecciones estará en capacidad de hacer ese tipo de manejo para los fondos de la campaña, de la campaña, nos evitaríamos también que entren capitales de dudosa procedencia a este país, que diay, que sería la forma de financiarse los partidos que no podrían, que no es la mejor, ojalá que nadie lo haga.

¿La deuda política ha crecido?, no ha crecido, es el mismo porcentaje. La población sí ha crecido y el PIB, por lo tanto, tiene que ir creciendo, entonces, yo creo que podría verse dejado, pero también creo que reducirla. Si el país está en crisis, todos tenemos que socarnos la faja, todos tenemos que poner un granito de arena para que el país se mantenga, y lejos de que se ensanche la brecha de la pobreza, siga, o sea, se reduzca un poco.

Sigue siendo el mismo porcentaje porque si uno gana, por decir algo, un millón de colones y aumentan el cuatro o el dos por ciento, el dos por ciento, entonces es como un ajuste al costo de la vida. Eso es lo que ha pasado con el producto interno bruto de este país, y ahí es cuando vemos que si hace treinta, treinta y cinco o cuarenta años eran cinco millones, digamos, lo de la deuda política, y ahora son treinta y cinco mil millones o cuarenta y seis mil millones es por ese fenómeno que se ha dado.

Pero, yo creo que la idea de haber rebajado la deuda política primero es demostrar un poco de austeridad y ser más austeros, ser más responsables con el manejo de esos dineros y también contribuir para que ese dinero que se iba a sacar o que el Ministerio de Hacienda tenía que buscar por medio de una deuda endeudándonos, no se tenga que... que se evite ese endeudamiento y que no...

Con lo que el Tribunal Supremo de Elecciones y esta Asamblea Legislativa decidió el martes, en primer debate, y hoy lo vamos aprobar en segundo debate, de reducir al cero punto once por ciento, yo creo que se puede manejar la deuda, la campaña política de todos los partidos, y así también darle una señal al electorado para que se sacrifiquen.

Y el sacrificarse, el sacrificarnos o el que se sacrifiquen los partidos políticos ayudaría a que la gente tenga un poco más de fe, más de credibilidad y más ganas de ir a votar por el candidato de su preferencia.

Lo que sí está jalado del pelo —hablando muy a mi estilo— es el que los partidos pequeños no tenemos de dónde echar mano para hacer, arrancar con la campaña política; y ahí es donde está, donde la mula botó a Genaro, porque si no

tenemos una propiedad, no tenemos una casa, no tenemos algo que hipotecar a un prestamista con los intereses altísimos o a un banco, difícilmente podremos los partidos pequeños echar a andar la campaña política cuando con nuestros candidatos...

Pero sí voy a votar positivamente que se haya rebajado de un diecinueve... de un cero punto diecinueve por ciento del producto interno bruto al cero punto once por ciento.

Muchas gracias, buenas tardes.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada por quince minutos, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

No gastaré los quince minutos.

Señores diputadas, señores diputados, igualmente un saludo para los compañeros exferrocarrileros que nos acompañan en las barras de la Asamblea Legislativa. Ojalá que su presencia aquí no se haga invisible y que todas las fracciones tomen conciencia de que hay que resolver el problema del proyecto vetado que está en el orden del día del Plenario, porque está dispensado de todos los trámites.

Ojalá que escuchemos las preocupaciones de ellos y que resolvamos el trámite de ese proyecto de ley.

Vamos a darle votación en segundo debate, como lo hicimos en el primer debate a este proyecto de ley. Quería, eso sí, aclararle al estimado diputado Porras Contreras que no todos los partidos hemos hecho un mal uso de la deuda política. Yo sé que ya me dijo fuera de micrófono que no se refería a nosotros, al Frente Amplio, pero ciertamente no todos los partidos estamos en el Ministerio Público cuestionados, ni hemos hecho acciones cuestionables, ilícitas con el financiamiento estatal. Mucho o poco que hayamos recibido, ahí están las liquidaciones correctamente presentadas.

Y apoyamos la reducción de la deuda política, la apoyamos porque la clase política de este país no puede pedirle sacrificios al pueblo costarricense ante la delicada situación fiscal de Costa Rica si no predicamos con el ejemplo, si no actuamos con coherencia, habiendo tantas necesidades.

Porque no es únicamente el problema del déficit fiscal, es que necesitamos fortalecer la inversión en salud, educación, en protección de la niñez. Con tantas necesidades insatisfechas, no es posible que sigamos despilfarrando recursos en las campañas políticas, porque lo que hemos visto en campañas pasadas ha tenido mucho despilfarro, como que no han querido regular los temas de las franjas horarias para un acceso equitativo a los medios de comunicación, o el tema de lo que se cobra por la publicidad de los medios.

Hemos visto millones derrochados en publicidad hueca que tampoco ha permitido que las y los electores se informen mejor sobre las verdaderas propuestas, sobre las orientaciones políticas de los distintos candidatos y candidatas.

Para hacer una campaña austera, no se necesita derrochar millones y una campaña austera no es sinónimo de una campaña sin ideas, de una campaña sin llegarle al pueblo. Mejor haríamos cambiando la forma en que actualmente se despliegan las campañas, garantizando acceso equitativo a todos los partidos para que puedan exponer sus propuesta ante el pueblo de Costa Rica, promoviendo los debates, el intercambio de ideas que es la mejor forma de comparar las distintas candidaturas. No puede ser que aquí en este país haya candidatos que no hay manera de que vayan a un debate, no hay manera de que den la cara ante el electorado confrontando sus ideas.

Para resolver esos problemas, no se necesita derrochar una millonada, por eso hemos apoyado la reducción de la deuda política y preferiríamos que en vez de estar cada cuatro años discutiendo un proyecto similar al que vamos a votar hoy, que de una vez por todas se apruebe la reforma constitucional al artículo 96 de la Carta Magna, para que definitivamente el monto máximo de la contribución estatal quede en cero coma once por ciento, y que no tengamos que estar en esta zozobra cada vez que se acerca un nuevo proceso electoral.

Ojalá que una agenda que conversamos el día de hoy los jefes de fracción sobre proyectos prioritarios, proyectos de interés para que avancen reformas constitucionales, ojalá que ahí se incluya esa reforma constitucional que ya está presentada. Pero tampoco podemos creer que por votar este proyecto ya resolvimos el problema del financiamiento en las campañas políticas en Costa Rica, no es así.

Es cierto lo que aquí ha planteado el diputado Céspedes Salazar y otros diputados sobre la inequidad en el acceso al financiamiento. Seguimos teniendo campañas donde predomina el poder del gran capital sobre las ideas, las propuestas. No es cierto que cualquier ciudadano pueda formar un partido político para participar en los procesos electorales, porque hay una condición desigual de entrada que no se ha querido resolver. Y el Tribunal también ha fallado en este tema, porque el Tribunal no ha ejercido ninguna presión para que estos temas se resuelvan.

Cuando se acercan las elecciones manda un proyectillo, algunos años es mejor que otros, pero lo hace como para decir: cumplí con mi responsabilidad. No hay un debate sobre las condiciones inequitativas que existen en el financiamiento de las campañas.

Las últimas declaraciones del magistrado Sobrado son realmente sorprendentes. Cuando le preguntan cómo van a hacer los partidos ahora que están impugnados los bonos de deuda política, que es cierto, es un mecanismo que servía, pero que también hay que reconocer que tiene sus cuestionamientos, la falta de transparencia, la posibilidad de encubrir donaciones prohibidas, disfrazadas como la compra de bonos. También los bonos tienen el otro problema de que se han utilizado para lucrar, con fondos públicos pueden utilizar para ser negocio de terceros.

Pero, es inaudito que estando cuestionados los bonos, que la Sala Constitucional no se pronuncie rápido para resolver este tema a favor o en contra, pero así, nos hubiera dado la oportunidad de cambiar lo que haya que cambiar en el mecanismo o idear otros mecanismos. Y al mismo tiempo el Tribunal se contenta con decir: bueno, si no hay bonos los partidos pueden hacer fideicomisos, pedir un préstamo con garantía, pedir financiamiento anticipado dando garantías líquidas, o bien, financiar la campaña de sus propias arcas; frase textual del magistrado Sobrado el día de hoy.

Y nos preguntamos: ¿cuáles arcas?, ¿cuáles son esas propias arcas de las cuales los partidos, que no estamos atados al gran capital, que no estamos ya amarrados y comprometidos con la soga al cuello para después no poder hacer nada en un gobierno autónomo, porque tenemos que pagar deudas de los financistas de la campaña?, ¿cómo hacemos los partidos que no estamos ya amarrados, comprometidos con los señores del dinero?, ¿cómo hacemos para financiar la campaña?, ¿o es que aquí solo pueden formar partidos los tagarotes, los gamonales, los banqueros y los que le venden el alma al diablo?

Ese es el tema, ese es el tema y es un tema central para la democracia, porque se creó la deuda política precisamente para evitar que el poder del dinero controle las conciencias, y controle las campañas, y controle los gobiernos.

Cada vez que los partidos que nos han gobernado reciben esas cuantiosas donaciones entre comillas, porque no son donaciones, se las cobran con creces, se las cobran por partida doble. Ya están amarrados, o no ven a quién les dan los contratos. ¿Por qué es que los contratos de obra pública siempre caen en manos de los mismos y usualmente uno contrasta la lista de los contratistas del Estado y la lista de los financistas de campaña y aparecen un montón de identidades, un montón de cruces?

Y aquí denunciábamos la semana pasada que está frenado un proyecto para subir un poquito el impuesto a los licores, para financiar el deporte y las

comunidades más pobres de este país. Porque la Cervecería de Costa Rica se opone, se opone la Cervecería de Costa Rica y amenazó con no ayudar al partido de Gobierno si esa ley se aprueba, a pesar de que no le afecta, no le afecta, porque lo que se sube del impuesto a los licores lo pagan los consumidores y ya ese aumento del impuesto se ha demostrado que no tiene un impacto significativo en el consumo de guaro.

Y mientras tanto hay tantas comunidades empobrecidas que no tienen ni una cancha para practicar el deporte en las zonas rurales, en las zonas urbano-marginales, pero aquí está frenado el proyecto porque manda la Cervecería, porque financió y financiará la campaña política de tal o cual partido. ¿Eso es lo que queremos para la democracia costarricense?

Y vean que no estoy hablando de otros peligros como la penetración del narco, del crimen organizado, donde ya se agrava todavía más el panorama. Hablemos nada más de esos que llegan al poder amarrados al gran capital y después no pueden gobernar para las grandes mayorías.

Por eso, se creó la deuda política. La deuda política es un requisito esencial para la democracia, pero como hoy opera se ponen barreras de entrada que hacen que el sistema funcione como si no existiera la deuda política, porque solo pueden tener acceso a la deuda política los que salen en las encuestas, pero para salir en las encuestas hay que poder darse a conocer, poder hacer publicidad.

¿Pero cómo se hace publicidad si no se obtienen recursos? Y resulta que para obtener recursos hay que pedir un préstamo en algún lado, pero para que te den el préstamo hay que salir en las encuestas. Entonces, es un círculo vicioso, es una serpiente comiéndose la cola. Y el problema es que la que pierde es la democracia, ese es el problema de fondo aquí.

Por eso, este Parlamento ha fallado, aunque hoy aprobamos la reducción de la deuda política, este Parlamento ha fallado porque aquí algunos no tuvieron voluntad y otros no insistimos lo suficiente. Aquí no hemos discutido el tema neurálgico, que es la equidad en el financiamiento de las campañas.

Costa Rica es uno de los tres países de América Latina que no tiene franjas horarias, que no tiene un porcentaje mínimo de recursos que se reparten entre todos los partidos para que pauten su publicidad mínima para darse a conocer. De los tres países en América Latina que no tenemos al menos un espacio mínimo garantizado para que todos los partidos puedan dar a conocer sus ideas principales, y algunos están contentos con eso, algunos creen que eso es democrático y no se dan cuenta que están cavando la tumba del propio sistema.

Bueno, hoy nos alegramos, nos alegramos de que se apruebe esta reducción. Pero no nos engañemos, este Parlamento le queda debiendo a la democracia, le queda debiendo al país porque aquí estuvo tres años secuestrada la Comisión de Reformas Electorales sin dictaminar prácticamente ningún

proyecto. Lo hizo efectivamente por interés la fracción oficialista, pero las demás lo permitimos porque no denunciábamos lo suficiente ese tema y no presionamos lo suficiente para que los proyectos de equidad y los proyectos importantes estuvieran en la agenda pública.

Un compromiso del próximo gobierno, sea el que sea, de la próxima Asamblea Legislativa es discutir este tema en el primer año, en la primera legislatura, no dejarlo otra vez para las calendas griegas cuando esté a las puertas el arranque de la campaña electoral, discutir este tema en el primer año con la cabeza fría, sin las presiones de los procesos electorales y hacer una reforma que garantice al menos un financiamiento mínimo equitativo o un acceso mínimo equitativo a los medios de comunicación para todos los partidos.

Si no hacemos eso, vamos a seguir deteriorando la calidad de nuestra democracia y nuestros hijos e hijas nos lo reclamarán; nos lo reclamarán porque estamos cavando la tumba de los procesos verdaderamente democráticos.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Monge Pereira.

Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:

Muchas gracias, señor presidente.

Estamos hoy ante la eminencia de votar un proyecto que es muy importante y que goza de la enorme simpatía del pueblo costarricense.

Y quiero aprovechar este momento, antes de entrar al fondo del tema, a decir que con este proyecto le vamos a economizar al pueblo de Costa Rica diecinueve mil millones de colones y que ahí hay dinero suficiente para poder cubrir la deuda histórica que se tiene con los trabajadores exferrocarrileros.

Porque he leído la propuesta que les envía el Ministerio y no es de recibo ni para ellos ni para este servidor, y se aduce que no hay de dónde, ahí va a quedar suficiente dinero con otros lugares para que estos trabajadores que dieron su vida por el desarrollo de Costa Rica, que trabajaron en un campo que es y que ha sido sumamente difícil y que es histórico para el desarrollo de los pueblos, que tiene que ver con los ferrocarriles.

La historia de Costa Rica está ligada a ella. La historia bella y la historia fea también, porque recordamos a los mártires del Codo del Diablo también lanzados

desde un ferrocarril por luchar, justamente, por las garantías sociales, por la defensa de los trabajadores de la justicia social.

Y por eso desde aquí, desde mi corazón, ustedes tienen que saber que nuestro partido, nuestra fracción apoya esa lucha justa de ustedes y vamos a seguir dándolo aquí, vamos a seguir entregándonos para que algún día ustedes no tengan que venir aquí.

Sepan que yo estoy sentado ahí con ustedes en las barras y que ustedes están sentados aquí conmigo en esta curul. Porque para eso vine aquí, para representarlos a ustedes y a toda la gente que necesita de nuestro apoyo.

Así que de todo corazón un abrazo y un saludo y gracias por estar aquí, porque ustedes son la conciencia de nosotros, las y los diputados.

Estamos contentos en un partido como Acción Ciudadana, que hoy le demos el segundo debate a un proyecto como este.

Alguna gente me ha dicho, muy poca, por cierto, que los diputados se están poniéndola sogas al cuello, pero si eso significa que el planteamiento que hemos hecho nosotros desde nuestro nacimiento, ligado a la ética, ligado a la probidad, ligado a la transparencia, ligado a la entrega, al sacrificio, a ver la política no como un espacio para servirse, sino para servir a los demás, entonces, un proyecto como estos, una propuesta como, esta calza como anillo al dedo en la filosofía que orienta al Partido Acción Ciudadana.

Que es difícil lo sabemos. Hemos trabajado siempre y los que hemos sido actores en las comunidades, en las luchas sociales, en las diferentes organizaciones populares sabemos que no es fácil esa lucha. Y para nuestro partido lo ha sido y aún así tenemos que decir que con Acción Ciudadana, diciendo y repitiendo hasta la saciedad que al partido lo financio yo, lo financiamos nosotros con actividades comunales, con actividades populares, con rifas, con ventas de gallos, recorrer las comunidades, autofinanciando las calcomanías de las campañas de los diputados, de los regidores, vendiéndolas, las banderas propias del partido, pagando el transporte. Esos somos nosotros y por eso decimos que sí se puede.

Obviamente que aquí se han manejado argumentos importantísimos como los que señaló el compañero Walter Céspedes y el compañero José María Villalta también y estamos totalmente de acuerdo.

Pero nosotros creemos que otro mundo sí es posible, que hay otra forma de hacer política, y por eso tenemos que hablar de la política en Costa Rica antes del nacimiento del Partido Acción Ciudadana, y de la política después del nacimiento del Partido Acción Ciudadana.

Y porque creemos en eso, porque creemos en la entrega, en la voluntad, porque somos como hormigas que vamos a las comunidades, que vamos a las casas, que vamos a todo lado y que nadie tiene que ponernos plata en la bolsa, no aceptamos dineros, absolutamente de nadie. Nada más lo que viene del trabajo de los trabajadores y de la gente que cree en nosotros.

Y aún así, y tenemos que decirlo, ya ganamos una elección nosotros, ya ganamos una elección, que nos fue burlada, y la ganamos con esa filosofía y con ese trabajo de casa en casa, de comunidad en comunidad, diciéndole al pueblo de Costa Rica que otro mundo es posible, que sí se puede hacer, que sí podemos transformarlo.

Aquí se ha mencionado en los últimos días varias veces a nuestro candidato presidencial, al profesor universitario Luis Guillermo Solís Rivera, y se le ha mencionado de una manera tal y que quieren ocultar el sol con un dedo. Y nuestro candidato ha salido a defender esta propuesta, porque creemos justamente en eso, en que otro mundo es posible, en que hay otra forma de hacer la política y que hay otra forma de volver a enamorar al pueblo de Costa Rica de la política.

Ese gran partido que existe, donde la mayoría de las y de los costarricenses no quieren votar, no quieren participar, porque perdieron la fe, porque perdieron la esperanza, compañero Juan Carlos Mendoza, porque no tienen esperanza, porque no creen en los partidos, porque sabemos que se despilfarra ese dinero, porque se votan toneladas de papel impreso que nadie lee, porque los autobuses están parados en nuestros pueblos vacíos, y autobuses para setenta, ochenta pasajeros van con dos personas a dar vueltas y porque todos los taxis del pueblo están ahí y generalmente de amigos, y no jalan nada.

Y, sin embargo, nosotros hemos podido hacer campañas limpias, justas, fuertes que han enamorado a la gente, hay que volver a enamorar al pueblo.

Estamos hablando de la democracia y aquí se ha señalado y, efectivamente, no se le ayuda a la democracia sin la participación de quienes aspiran en los debates y eso es viejo, ya lo venimos arrastrando, no quieren debatir con los candidatos a la Presidencia, les tienen miedo, no tienen argumentos, no tienen discursos, no tienen proyectos, no tienen nada, ni siquiera tienen excusas y no quieren ir.

Y la campaña electoral se dedica a insultar, así es la mala política, no a resaltar las posibles virtudes que pueda tener un adversario, sino a sacar chucicas sucias, a denigrar a la gente, a perseguirla, a maltratarla.

Los campos pagados por la televisión, por la radio, no le comunican nada al pueblo, no educan, son antipedagógicos, son destructivos y ese dinero va al canasto de la basura; todo el mundo sabe que va al canasto de la basura.

Y mientras tanto tenemos aquí a personas, vuelvan a ver a las personas que tengan canas. Un día de estos el compañero Alfonso Pérez, en la Comisión de Agropecuarios y Recursos Naturales, dijo lo siguiente: Véanme aquí, compañeros y compañeras diputadas, y gente que estaba en la barra, mi pelo blanco. Y dijo algo así como que no le cayó del cielo, que ha significado esfuerzo, trabajo aquí y afuera.

Vean a estos trabajadores aquí, vean a estos trabajadores que pretenden jubilaciones, que miren, que a la par de otras no significan nada, significan menudo, y, sin embargo, están aquí por sus derechos. Y eso es lo que queremos nosotros, diputados de Acción Ciudadana, ¿verdad?, que el pueblo se manifieste, que el pueblo esté aquí, que nos diga, que nos señale qué es lo que tenemos que hacer, porque para eso vinimos, cuando se cree en esa política de transparencia, de rendición de cuentas, de sacrificio, de entender que estas curules nos la cedió el pueblo de Costa Rica para servirle y hoy estamos dando ese ejemplo.

Y no se equivoquen, hay alegría en el pueblo de Costa Rica, hay muchos sectores, han enfocado las baterías contra esta Asamblea Legislativa y han pretendido algunos meternos a todos y a todas en el mismo saco y decir que esta Asamblea Legislativa no sirve, que ha sido la más mala de la historia.

Esta misma semana un semanario importante trae una encuesta donde nos colocan con una calificación de cuatro punto dos, con preguntas que uno no saben ni cómo las formulan. Pero aquí hay proyectos extraordinarios que pueden ser leyes de la República para seguir en esa senda de progreso, y desarrollo, y de paz, y de justicia social que Costa Rica traía.

Esto es una llamada de atención, y por eso nosotros hoy lo decimos: que estamos contentos, que sabemos, que somos conscientes que vamos a salir a trabajar en esta campaña electoral igual a caminar por las comunidades, a volver a recoger el arracache, el chayote, la papa, a hacer picadillos, a pedirle las tortillas a fulano a zutana a cocinar.

Vamos a jalar a la gente, la vamos a llevar en nuestros propios vehículos, vamos a hablar con la gente cara a cara no detrás de una pantalla de televisión, no ocultos en un periódico, sino como tiene que ser la acción ciudadana de cara, frente a frente, directo.

Esto somos, esto estamos prometiendo, esto estamos ofreciendo y, sobre todo —y con esto termino, señor presidente— ofrecerle la posibilidad de que se sientan aquí representados para que lo que aquí hagamos nosotros sea en beneficio de las grandes mayorías.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Venegas Villalobos.

Diputada Elibeth Venegas Villalobos:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero de nuevo expresarles a los amigos de la barra, a los señores exferrocarrileros costarricenses que han dado mucho por este país y que hoy nos honran con su presencia.

Quiero expresarles de todo corazón que no vamos a descansar hasta que se haga justicia con ustedes y vamos a estar de la mano de ustedes, porque consideramos que la lucha es justa y ustedes hoy demuestran lo que son los trabajadores costarricenses y lo que ha aportado por este país.

Así es que no vamos a descansar, no perdamos la fe, la esperanza que esperamos pronto tener una respuesta para ustedes.

Hoy, también queremos decir presente, Liberación Nacional dice presente a la reducción del monto del aporte estatal para las elecciones nacionales 2014 y 2016. Se escucha hablar que Liberación Nacional no está interesada en la reducción del gasto, pero lo demostramos el martes con los votos. Hoy lo estamos demostrando también aportando los votos para que se dé el segundo debate de esta reducción del gasto, estamos demostrándolo con hechos.

Además de eso, estamos honrando lo expresado por el señor candidato, don Johnny Araya Monge, quien dijo estar de acuerdo con la reducción de este gasto.

Costarricenses, sean ustedes testigos que Liberación Nacional dice presente con su voto para que se reduzca el gasto de las elecciones 2014 y municipales 2016.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Por el orden el diputado Cubero Corrales.

Diputado Víctor Danilo Cubero Corrales:

Gracias, diputado presidente.

Si bien es cierto yo estaba en la lista de oradores y ahí me desconecté, nada más indicar que de igual manera el Partido Movimiento Libertario lo votó, hoy lo vuelve a votar y con nuestros votos también este proyecto se va a convertir en ley de la República.

Gracias, diputado presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

La diputada Chaves Casanova:

Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:

Gracias, señor diputado presidente.

Simplemente para dejar constando el apoyo de este expediente de ley por parte de la fracción del PASE. Hemos estado comprometidos con este y todas las reformas necesarias para mejorar nuestro sistema electoral y todo lo que tiene que ver con manejo de recursos públicos, además para garantizar democracia y libre participación de todos los actores políticos de este país.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Solamente hay treinta y seis diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Hay treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, se ha restablecido el quórum.

Vamos a..., no hay más solicitudes para hacer uso de la palabra por este expediente, por lo tanto quiero consultarle a los diputados y diputadas si damos por discutido en el trámite de segundo debate el expediente 18.357.

Discutido.

Vamos a proceder con la votación. Solicito a los diputados que se encuentran en la sala adjunta y los que se encuentran aún fuera del salón de sesiones incorporarse para proceder con la votación.

Todavía no hemos indicado a los señores ujieres que cierren puertas todavía no. ¿Hay algún diputado que se encuentra fuera del salón de sesiones?

Vamos a solicitarles a los señores diputados, perdón, a los señores ujieres cerrar puertas en este momento, los diputados y diputadas ocupar sus curules.

Diputado Rojas, diputado Rodríguez, ocupar sus curules, por favor, para proceder con la votación, a los señores asesores, por favor, mantenerse en un lugar distante de la curul para no confundir el conteo.

Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.357, Modificación del Código Electoral, Ley número 8765, para Agregarle un Transitorio que Modifique el Monto del Aporte Estatal para las Elecciones Nacionales del 2014 y Municipales del 2016, en el trámite de segundo debate se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones; treinta y nueve han votado a favor. El expediente ha sido aprobado en su trámite de segundo debate.

Hay una moción de revisión que le solicito al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Monestel Contreras:

Moción de orden

De la diputada Ruiz Delgado:

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente 18.357

De la diputada Jeannette Ruiz Delgado.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por esta moción, por lo tanto, la damos por discutida.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de revisión se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Treinta y nueve

diputadas y diputados presentes; ninguno ha votado a favor. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Tenemos una nueva moción de orden que le voy a solicitar al señor primer secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Monestel Contreras:

De varios diputados, hacen la siguiente moción:

Moción de orden

De varias diputadas y diputados:

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión del Plenario Legislativo antes de la hora reglamentaria, después de la votación en Segundo Debate del expediente N.º 18.357, “MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765, PARA AGREGARLE UN TRANSITORIO QUE MODIFIQUE EL MONTO DEL APOORTE ESTATAL PARA LAS ELECCIONES NACIONALES DEL 2014 Y MUNICIPALES DEL 2016”.

Y sus respectivas firmas de jefas y jefes de fracción.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

El diputado Oviedo Guzmán, tiene la palabra.

Diputado Néstor Manrique Oviedo Guzmán:

Gracias, presidente, y muy brevemente, una instancia respetuosa para que se realicen todas las gestiones administrativas correspondientes, y este proyecto sea enviado cuanto antes al trámite siguiente, en Casa Presidencial.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, señor diputado, precisamente la Presidencia ha tomado todas las previsiones, y ya desde antes de su votación habíamos conversado con todas las instancias internas de la Asamblea Legislativa, y ya se está procediendo, precisamente, con todo el trámite correspondiente, porque sabemos de la importancia de la voluntad del Parlamento, y de la urgencia de que este expediente sea ley de la República en todos sus ámbitos.

¿Suficientemente discutida la moción?

Tenemos en este instante cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas y a los diputados que se encuentran... ocupar sus curules para proceder con la votación.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción recién leída se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones; cuarenta y uno han votado a favor. Por lo tanto, la moción ha sido aprobada.

En esas circunstancias, señoras y señores, con la autorización de todos ustedes, esta Presidencia levanta la sesión al ser las diecisiete y nueve minutos.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Martín Alcides Monestel Contreras
Primer secretario

Annie Alicia Saborío Mora
Segunda secretaria